



VIII legislatura

Año 2014

Parlamento
de Canarias

Número 114

Jueves / 13 de marzo

DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 62 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

5.- INTERPELACIONES

5.1.- **8L/I-0044** Del GP Popular, sobre aplicación de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

6.- PROPOSICIONES NO DE LEY

6.1.- **8L/PNL-0323** De los GGPP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Mixto, sobre los trabajadores de los grandes almacenes.

6.2.- **8L/PNL-0313** Del GPNacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre un nuevo modelo energético y económico, soluciones disponibles para el almacenamiento a gran escala de energías renovables.

6.3.- **8L/PNL-0195** Del GPNacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre igualdad real entre mujeres y hombres.

7.- MOCIONES

7.1.- **8L/M-0027** Del GP Popular, consecuencia de la Interpelación del GP Popular, sobre promoción de la relación comercial con el continente africano, dirigida al Gobierno (I-42).



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cincuenta y un minutos.

8L/I-0044 INTERPELACIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA. Página..... 3

Toma la palabra para explicar la iniciativa la señora Bethencourt Aguilar (GP Popular). Interviene para responderle la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda (Rojas de León). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

8L/PNL-0323 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y MIXTO, SOBRE LOS TRABAJADORES DE LOS GRANDES ALMACENES. Página..... 8

Para presentar la iniciativa, intervienen de manera conjunta la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) y la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Toma la palabra por una cuestión de orden la señora Navarro de Paz (GP Popular). Retoma la exposición de la iniciativa la representante del GP Mixto, la señora Hernández Jorge. Muestra la posición de su grupo el señor Moreno Bravo (GP Popular). La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.

8L/PNL-0313 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE UN NUEVO MODELO ENERGÉTICO Y ECONÓMICO, SOLUCIONES DISPONIBLES PARA EL ALMACENAMIENTO A GRAN ESCALA DE ENERGÍAS RENOVABLES. Página... 13

El señor Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) interviene para explicar el contenido de la iniciativa. Manifiestan el criterio de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y el señor Fernández González (GP Popular). Hacen uso de sendos turnos de réplica el señor Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y el señor Fernández González (GP Popular). La proposición es sometida a votación y es aprobada.


8L/PNL-0195 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE IGUALDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES. Página... 19

Expone el motivo de la iniciativa la señora Marrero Ramos (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Muestran el parecer de los grupos la señora Hernández Jorge (GP Mixto), la señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario), la señora Morales Hernández (GP Popular). Se someten a votación, por un lado, los puntos del uno al seis de la proposición, que resultan aprobados por unanimidad; y por otro, los puntos siete, ocho y nueve, que son aprobados por mayoría simple.

8L/M-0027 MOCIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROMOCIÓN DE LA RELACIÓN COMERCIAL CON EL CONTINENTE AFRICANO, DIRIGIDA AL GOBIERNO (I-42). Página... 24

Para presentar la moción, toma la palabra el señor Afonso El Jaber (GP Popular). A la iniciativa se han presentado, por un lado, una enmienda del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y, por otro, cinco enmiendas del GP Socialista Canario. Para defender la enmienda del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) interviene el señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN); y, para defender las del GP Socialista Canario, toma la palabra el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario). El señor Afonso El Jaber (GP Popular) hace uso de la palabra para indicar que admite las enmiendas. Manifiesta el parecer de su grupo el señor Martín Martín (GP Mixto). La moción se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y siete minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cincuenta y un minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, buenos días. Ocupen los escaños, por favor.

Señorías, por favor, se reanuda el pleno.

8L/I-0044 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE APLICACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre aplicación de la ley de dependencia, dirigida a la señora consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Para la primera aproximación a la interpelación en nombre del Grupo Popular doña Milagros Bethencourt. Por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

Señorías, guarden silencio por favor.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, señora consejera.

Si algo concita el consenso en esta comunidad autónoma es la crítica a la mala gestión del sistema de dependencia en Canarias y todos, señora consejera, no podemos estar equivocados.

Todos los informes, todas las instituciones como el Defensor del Pueblo, el Diputado del Común, todos los agentes sociales, todos los cabildos insulares y un largo etcétera, donde se encuentra mi grupo parlamentario; pero sobre todo, sobre todo, los afectados, miles de canarios que lo padecen a diario en sus vidas aguardando en eternas listas de espera. Porque con usted, señora Rojas, con usted hemos conocidos tres listas de espera más, no solo la de Brígida Mendoza causando estragos en la sanidad canaria, usted tiene tres: en dependencia, en discapacidad y en vivienda. En las tres también los afectados se cuentan por miles.

Pues, como le decía, todos coincidimos y todos mostramos nuestro rechazo por la escandalosa situación de la dependencia en Canarias; y ese es el objetivo de esta interpelación, señora Rojas. Cuesta entender cómo después de siete años de la entrada en vigor de la ley Canarias siga prácticamente como al principio.

Señora Inés Rojas, usted ha sido ininterrumpidamente la titular de Asuntos Sociales desde la legislatura pasada. En ese momento, un gobierno de pacto con mi partido, el Partido Popular, le dimos un margen para que, como el resto de las comunidades autónomas, se adaptara a la nueva ley; teniendo en cuenta además que en Canarias coexistían en ese momento los planes sociosanitarios que debían acoplarse a la nueva normativa. Planes, por cierto, que ya han sido acoplados. Pero, lamentablemente, ahí se quedó usted, ahí se aparcó, porque desde hace tres años ha paralizado la incorporación de más usuarios, que entran en el sistema a cuentagotas, y reconózcalo. Y no hay duda de que esta parálisis solo es achacable a su gestión, señora Rojas; en eso también hay unanimidad aunque usted no se dé por aludida.

Mire, cualquier gestor con sentido común hubiera al menos reflexionado, usted ni eso: “yo aquí hasta que Paulino quiera”, esa es su consigna, a usted los canarios le traen al paio. El resto de las comunidades autónomas sí ha conseguido aplicar la ley; todas, mejor o peor, pero todas han apostado por aplicar la ley. Mire, Madrid tiene el 10% de personas en el limbo de la dependencia; Castilla y León, un envidiable 1,66%; Canarias supera con creces el 50%, señora Rojas, según el Imserso. Pero mire, más grave aún –porque, de verdad, yo a veces pienso, señora Rojas, que usted o no se entera o no se quiere enterar–, si vamos a la fuente primaria de los datos, es decir, su consejería, el porcentaje no es del 52%, como dice el Imserso, el porcentaje sube al 80%, un terrible dato, señora Rojas. Porque, mire, 57.000 solicitudes: ese es el dato oficial de solicitantes en Canarias. Lo reconoce el propio director de la dependencia, el señor Gilberto Moreno, solo sobre 11.000 beneficiarios, 46.000 dependientes esperando por usted, señora Inés Rojas. Esos son los números y detrás de esos números, miles de personas, miles de rostros, miles de vidas y 8.097 fallecidos en los últimos tres años esperando a que su departamento tomara una decisión sobre su situación. En Canarias, señora Rojas, las personas mueren esperando la dependencia, es decir, esperando por usted. Usted ve con normalidad lo que en realidad es un drama para muchas familias, ¿cómo puede su apego al cargo hacerle permanecer impasible? ¿Qué tiene que decirle usted, señora Rojas, a las familias? Hoy, la historia de la gestión del sistema de dependencia en Canarias es la historia del fracaso personal de Inés Rojas; es así de claro. Una tras otra, todas las organizaciones e instituciones que se han pronunciado sobre la aplicación de la dependencia han puesto en entredicho su gestión. No es el Partido Popular que la tenga en el disparadero, como usted decía ayer; entérese, no es el Partido Popular, es la sociedad en su conjunto.

Señora Rojas, su labor al frente de la consejería es un sumatorio de escándalo. Al último informe del Observatorio de la Dependencia, que pone de nuevo a Canarias en la cola de la dependencia de donde prácticamente nunca ha salido, le puntúa 0,8 puntos de 10 posibles. El informe anual de la Defensora del Pueblo, esto ya es que no tiene ni nombre, señora Rojas, un informe que la pone a usted en el punto de mira a nivel nacional, usted llevada ante el Ministerio Fiscal por un posible delito de desobediencia por entorpecer y obstaculizar la labor de esta institución. Requerimientos hasta por 100 expedientes que solo han obtenido de usted la llamada por respuesta. Un silencio culpable que abochorna y avergüenza a esta comunidad.

Señorías, convendrán conmigo en que cuando un ciudadano se dirige al Defensor del Pueblo es que está al límite de su desesperación y de su impotencia. Puedo imaginarlo peregrinando de ventanilla en ventanilla en su consejería, señora Rojas, luchando por lo que son sus derechos mientras usted se esconde, impasible, en su despacho, sin inmutarse, echándole la culpa a Madrid. Una culpa que siempre la tienen otros: el Gobierno de España, la burocracia, la financiación, cualquier cosa antes que reconocer su propia responsabilidad en el caos de la dependencia en Canarias, porque también se ha dicho que usted jamás, usted nunca ha reconocido sus errores y, claro, no se puede corregir lo que no se reconoce a priori.

Le sigue el informe extraordinario del Diputado del Común, que confirma todo cuanto venimos diciendo, que usted, señora Rojas, es un desastre en la gestión de su departamento. ¿Qué ha hecho en estos últimos años? Se lo diré yo: absolutamente nada salvo lamentarse y buscar excusas donde no las hay. Usted no ha tenido ni la capacidad ni la voluntad para lograr que la dependencia y la atención a los dependientes sean una prioridad en la agenda política del Gobierno de Canarias. Usted se ha acomodado, usted se ha aferrado al puesto y se ha dejado dormir en los laureles sin importarle el sufrimiento y la desesperanza de los dependientes canarios. Y ahora, como siempre, usted saldrá a esta tribuna y dirá que se siente contenta con su trabajo y que todo es un problema de financiación, que su gestión ha sido correcta y nos repetirá su cantaleta de siempre; pero sepa, señora Rojas, que ya no engaña a nadie. Todos sabemos y todos coincidimos en que el principal escollo para que el sistema de la dependencia en nuestra comunidad funcione se llama Inés Rojas.

Y, señora Rojas, si no tiene respuestas, si no tiene capacidad para atender a los dependientes canarios, váyase, dimita. Que 46.000 dependientes en Canarias lleven esperando por usted años sin respuesta, que 8.097 personas dependientes hayan fallecido, que centenares de personas en Canarias hayan tenido que recurrir a la Defensora del Pueblo para pedir auxilio por sus derechos, que haya desviado 6 millones de euros de la dependencia al Icavi, son motivos más que suficientes para que reflexione y ponga su cargo a disposición del presidente. Los dependientes canarios y sus familias no se merecen seguir siendo víctimas de usted y del presidente que la mantiene en su puesto a viento y marea; no cuando el sistema de la dependencia en las islas, siete años después de la entrada en vigor de la ley, sigue en el kilómetro cero, o usted, para hablar más claro, lo ha llevado al retroceso.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Para contestar a esta interpelación, por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas. Por tiempo de 10 minutos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El Gobierno responde a la interpelación interpuesta por el Grupo Parlamentario Popular en materia de dependencia. Para ello, y además según la propuesta del propio Grupo Parlamentario Popular, analizaremos el XII dictamen del Observatorio de la Dependencia de la Asociación de Directores y Gestores estatales; pero permítanme, señorías, que antes coloque perfectamente los datos sobre los servicios y las prestaciones económicas que irán teniendo definitivamente su reflejo en las estadísticas del Imserso, puesto que hemos concertado ya con el organismo –este organismo del ministerio– la unificación del aplicativo informático.

Servicios de residencia: 4.198; centros de día: 4.117 –estoy hablando de plazas, no de número de centros–; ayuda a domicilio: 12.891; teleasistencia: 6.080; prestaciones económicas: 6.334. Total, señorías, 33.620 personas recibiendo un servicio o una prestación económica en Canarias.

Como bien usted decía también, señoría, la adaptación del sistema sociosanitario de Canarias a la ley estatal provoca saldos negativos en algunos servicios, como la teleasistencia y la ayuda a domicilio, provoca saldos negativos en las estadísticas del Imserso. El proceso no ha concluido, señorías, la ley tiene de plazo hasta el 2015, pero también quiero decirles claro hoy –y no lo voy a decir yo– lo voy a decir en base a lo que fundamenta el Grupo Parlamentario Popular esta interpelación. Digo que se está complicando con la nueva situación en la que se encuentra la dependencia en España, y lo recoge en 10 conclusiones –en 10 conclusiones– el XII dictamen del Observatorio de la Dependencia estatal.

Señorías, según este informe la ley tiene hoy en España dos grandes problemas: un problema de dinero y un problema de recorte de derechos. Y empiezo con la primera conclusión, que además la voy a leer textual. Dice: “Se confirma que el sistema de atención a la dependencia está sufriendo un estancamiento o colapso”, ya que se ha estabilizado el número de personas en el sistema, que parece, desde luego, haber llegado a su capacidad máxima. Sigo: se está debilitando el sistema, de hecho en el 2013 solo 190 personas mensuales en todo el Estado –190 personas mensuales en todo el Estado– se incorporaban a la dependencia. Señorías, 2.291 personas en todo un año. Y dice el propio dictamen: “de continuar este ritmo [...] serían necesarios 83 años” para culminar las listas de espera. Señorías, en el fundamento del Grupo Popular para la interpelación, se ha dicho que este informe dice que Canarias tardará 80 años en aplicar la ley, el dictamen, en su primera conclusión, dice lo que les acabo de comentar.

Pero vámonos a la segunda conclusión. El dictamen considera perverso que el ministerio venda como buena gestión de la bajada de la lista de espera, cuando esta bajada, señorías, se debe solo a dos motivos: primero, por fallecimientos y segundo, por el cambio del baremo. El cambio del baremo que lo lleva después a la tercera conclusión... bueno, decirles que el dato es que bajan la lista de espera por 70.000 personas fallecidas en España.

La tercera conclusión nos lleva a que el nuevo baremo hace que entre menos gente en el sistema y hace que salga más gente del sistema. Y me explico: el nuevo baremo es tan estricto que logra que la gente que está solicitando la dependencia no cumpla con una serie de requisitos y por lo tanto no pueda entrar en el sistema. Pero es más, señorías, con el nuevo baremo, también el Estado obliga a que haga revisiones de oficio y eso hace que, aplicando el nuevo, la gente que adquirió el derecho con un determinado baremo ahora con este no tiene derecho y, por lo tanto, se descuelga, se le quita del sistema.

Señorías, les decía que 2.291 personas habían entrado en el sistema, pues les digo otro dato –y tampoco es del Gobierno de Canarias ni mío, es del informe del Observatorio de la Dependencia que tengo en mi poder– y dice que, solo en el servicio de ayuda a domicilio, salieron del sistema por esta causa 4.333 personas, es decir, salió más gente del sistema de la que entró.

La cuarta conclusión dice que las comunidades autónomas están bajando su aportación al sistema. Este caso no es el de Canarias, porque, como saben, en la medida de nuestras posibilidades estamos subiendo cada año los presupuestos. No hay suficiente, desde luego, evidentemente, pero no lo estamos estancando ni retrocediendo, estamos avanzando.

La quinta conclusión dice “la Administración General del Estado –porque como bien decía la diputada proponente de la interpelación, que yo iba a subir aquí, hoy no voy a hablar de lo que pienso yo, voy a hablar de lo que ustedes han propuesto en la interpelación, que hablemos del dictamen del Observatorio de la Dependencia. Y dice que–: La Administración General del Estado está incumpliendo –textual, señorías– clamorosamente sus obligaciones legales en materia de financiación”, puesto que solo contribuye con el 25%. Además, dice que la Administración General del Estado no invierte, no hace ninguna inversión efectiva en este sistema. Ustedes lo ven, señorías: no se ha construido ni una sola plaza residencial, ni una sola plaza de centro de día pero no solo no la construyen, que ya hay construidas en Canarias, podrían aportar el dinero para que se pudieran concertar, desde luego, más plazas. Dice el dictamen que no crea absolutamente nada el Estado en las comunidades autónomas.

En su sexta conclusión –recuerden que son 10– al dejar solas a las comunidades autónomas, sigo leyendo textualmente, el Estado propicia que cada comunidad autónoma dedique a la dependencia según su capacidad económica. Esto hace que tengamos en España 17 sistemas de dependencia prácticamente diferentes, porque, según sean más ricas o más pobres, o mejor o peor financiadas, las comunidades así aportarán o no a la dependencia. Pero es más, concluye incluso que, sean más ricas o más pobres, todas están en estos momentos –vuelvo a decir a excepción de Canarias en este caso– bajando el nivel de inversión en la dependencia.

Y la séptima conclusión, señorías, es todavía bastante más preocupante por lo siguiente: se puede producir un caos en los servicios sociales. Lo vengo anunciando, lo venimos diciendo todos desde que se propiciaba la reforma de la Administración local, pero vuelvo a repetir que hoy no estoy hablando yo, sino por boca del dictamen del Observatorio de la Dependencia que dice: “El Servicio de Ayuda a Domicilio [...] se encuentra en una situación de riesgo” por tres motivos. El primero la bajada de intensidad, o sea, otra de las modificaciones que ha hecho el Gobierno del Partido Popular, ha bajado las horas de ayuda a domicilio que se están dan a las personas dependientes, las ha pasado de 20 a 12 y de 25 a 15 horas, ese es el riesgo. El segundo riesgo es que el nuevo baremo –ya lo vieron– saca a las personas de este servicio porque, al endurecerlo muchísimo más, les dice “no, no, ahora usted no tiene derecho”, y son cuatro mil y pico las personas que lo han perdido en el año 2013. Y la reforma de la administración local. Dice el dictamen que, de continuar esto así, si los ayuntamientos se ven con dificultades, si definitivamente no tendrían las competencias, no queremos ni imaginar. Ahí vemos el Ayuntamiento de Teror lo que acaba de comunicar, no queremos ni imaginar qué puede pasar aquí, y ya lo veníamos anunciando.

Y la octava conclusión, señorías, habla de la dificultad de los datos en tiempo real porque dice que muchas comunidades, y aquí me incluyo y aquí se incluye Canarias, tenemos formatos de información diferentes que hacen que la información no solo no sea homogénea, sino que además se preste a confusión. Ese es nuestro caso, que por eso no me canso nunca de explicar cuál es la situación real de Canarias y cuáles son las estadísticas en el Estado, vean que el propio dictamen también dice que esto pasa.

Y la novena conclusión, señorías, dice que han parado la dependencia. Han parado la dependencia. Y esto ya sí es mío, el Gobierno socialista, con muchas dificultades, que tampoco estuve de acuerdo cómo lo hicieron en su momento arrancó la ley, la arrancó; pero llegó el Gobierno del Partido Popular y mandó parar, Esto es ahora de mi cosecha, pero con datos. La nueva fórmula de financiación del nivel mínimo podría significar que haya una mejora porque premia de alguna forma a las comunidades que destinamos más a los servicios que a las prestaciones económicas; pero, miren, ustedes saben que hay dos formas de financiar la ley, perdón, había. La primera se ha eliminado, que es el nivel acordado, es un dinero –280 millones de euros, ocho y pico para Canarias– que servía para que pusiéramos en marcha más plazas, más servicios y además...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora consejera, tiene usted un minuto para concluir.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

...para el desarrollo de la propia ley. Bien, esa parte se eliminó, con lo cual les cierras el grifo a las comunidades a que puedan incorporar a más gente a la dependencia. Pero es que el segundo, el mínimo, que te dice, te damos un dinero por cada persona dependiente que tengas en el sistema. Entonces, claro, a Canarias no le doy, está pidiéndome más, pero es que Canarias tiene un número de personas dependientes. A todas las comunidades les hace lo mismo. Si cierras el grifo, tendremos menos dependientes y tú, desde luego, gastarás menos dinero; por eso una la eliminaron y la otra la congelaron, señorías. Esto es lo que hace que el sistema de la dependencia hoy en España esté parado, en paro también, parado y las pruebas son los datos, y son los datos del dictamen y son los datos del propio Imserso, para que no hable el Gobierno de Canarias, que a lo mejor no se lo creen.

Si solo entran dos mil y pico personas, señorías, si además fallecen tantas personas –por cierto, no muere más la gente en Canarias que en otras comunidades–, estamos hablando de una ley nacida para las personas mayores, y si además...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera. Sabe que tiene un segundo turno.

En el turno de réplica, por el grupo solicitante de la interpelación, doña Milagros Bethencourt. Por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Gracias, señor presidente.

Señora Rojas, se lo dije en mi primera intervención y se lo vuelvo a repetir: usted ya carece de credibilidad. Empezó su intervención mintiendo y es que hizo una intervención pero prácticamente de mentiras, señora Rojas. La ayuda a domicilio y la teleasistencia en Canarias 24.000 usuarios son atendidos por los ayuntamientos y por los cabildos, no con dinero de la dependencia, señora Rojas, usted no se entera, francamente, con dinero del plan concertado, y además no tienen el reconocimiento de la dependencia, ¿a quién va a engañar?

Mire, usted añade ahora el baremo a su listado de excusas; es un argumento totalmente insostenible, señora Rojas. Mire, no hay un dependiente en Canarias ni organismo e institución que defienda los derechos de los ciudadanos que le crea y confíe en su capacidad para resolver este desastre. Ya no le creen ni sus propios compañeros de partido ni sus socios de gobierno y, por supuesto, ni mi grupo parlamentario. ¿Cuántas veces ha dicho que el problema de la dependencia en Canaria es un problema de financiación y no de su pésima gestión, señora Rojas? Su único y último argumento ha saltado por los aires con el último informe del Tribunal de Cuentas del reino; 180 páginas sin desperdicio, señora Rojas. El informe revela –no sé si ha tenido ocasión de leerlo– que en el reparto de la financiación de la dependencia en el ejercicio 2012 del Partido Popular, el Estado aportó a la comunidad autónoma canaria 79 millones de euros –78,97–. Mire, 28,87 millones por el nivel mínimo y 50,1 de financiación adicional, y Canarias solo aportó en el ejercicio 2012 a la dependencia –escuche el dato, señora Rojas– 63,62 millones. Dicho de otra manera, mientras el gobierno del Partido Popular, el gobierno de Mariano Rajoy, destina 6.663 euros por dependiente canario, el Gobierno de Canarias, el gobierno de Paulino Rivero, destina apenas 5.300 euros por dependiente canario. ¿Quién no cumple con la financiación señora Rojas, el Gobierno de Canarias

o el Gobierno de la nación?, ¿quién no llega ni siquiera al 50% de su compromiso? El gobierno de los nacionalistas y socialistas, el Gobierno de Canarias.

El informe del Tribunal de Cuentas lo deja claro, Canarias lidera el ranking de las comunidades autónomas que menos aportan a la dependencia. Es más, es la única comunidad autónoma que aporta menos dinero de todas las comunidades del Estado, la única. Mire, 1.295 euros menos por dependiente. Los dependientes canarios son los mejor atendidos por el Gobierno del Estado y son los peor atendidos por el propio Gobierno autonómico, el gobierno del Partido Socialista y de Coalición Canaria; y no lo digo yo ni el Partido Popular, lo dice el Tribunal de Cuentas, lo dice el informe del Tribunal de Cuentas, señora Rojas. ¿Por qué no había revelado usted este secreto? Probablemente no le interesaba. Pero, mire, hay más. En el 2013, 3.679 millones: financiación del Estado para la dependencia, lo que supone 400 millones más que en el 2012. Y escuchen esto, señorías socialistas y nacionalistas, 69 millones más que en el ejercicio 2011 con el gobierno socialista. Datos objetivos reflejados en el informe del Tribunal de Cuentas.

Señorías socialistas, realmente es una faena porque se quedan ustedes sin argumentos. Pero volviendo a usted, señora Rojas, ha sido su incapacidad gestora, su falta de ideas, su falta de liderazgo, su falta de compromiso, lo que nos ha traído hasta aquí y su permanencia en el Gobierno es absolutamente insostenible, y el hecho de que el presidente, el señor Rivero, la mantenga en su puesto es un desprecio a todos los canarios. Por eso, mi grupo parlamentario considera que su tiempo al frente de la consejería, señora Rojas, ya ha pasado y ha iniciado con esta interpelación el procedimiento para que así sea. Si usted y el Gobierno de Canarias, al que pertenece, tuvieran dignidad política, ya habría usted abandonado la consejería y no habría habido motivos para esta interpelación; pero como ni usted lo ha hecho ni el presidente lo ha hecho, porque la mantiene...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene usted un minuto para concluir.

La señora BETHENCOURT AGUILAR: Gracias, señor presidente.

... la mantiene a viento y marea en su consejería, le anunciamos que a esta interpelación le seguirá presentación de la correspondiente moción de reprobación. Con esta iniciativa pretendemos que se produzca un relevo inmediato al frente de este departamento y se nombre en la consejería a una persona competente. No pedimos más, pero tampoco nos conformaremos con menos.

Usted, señor Rivero, como responsable de la acción del Gobierno y casi único valedor de la señora Rojas, tiene la obligación de poner fin a este drama que viven miles de canarios. Alguien competente tiene que tomar el relevo, señor Rivero. Este drama en Canarias debe tocar a su fin.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Inés Rojas. Por igual tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA, DEPORTES, POLÍTICAS SOCIALES Y VIVIENDA (Rojas de León): Gracias, señor presidente.

Señorías, lo que es absolutamente reprochable es que yo mande a mi hija al supermercado sin dinero y luego le diga por qué no trajo la compra. Eso sí que es absolutamente reprochable, y vamos a decir la justificación de créditos al Estado, porque nos pasa como en vivienda, o sea, el ministerio les va mandando cosas para acá, que ellos van pidiendo para ver cómo dicen aquí y vamos a ser serios ya, señorías. Porque tiene uno que ir con documentos y además sellados por delante para que realmente la justificación de créditos realizados la Comunidad Autónoma de Canarias: 78.458.446,76 euros; la Administración general del Estado; 28.443.635,75 euros, señorías. E es lo que dice el dictamen, es lo que dice el Observatorio de la Dependencia, que veo que usted prácticamente –que interpelaba, y en su interpelación además lo pone, precisamente por ello– y prácticamente no hace uso porque el Observatorio de la Dependencia a quien interpela es precisamente al Estado.

Y voy con la décima conclusión, señoría. La décima conclusión, entrecomillo: “El modelo de financiación continúa siendo tramposo y asfixiante para las comunidades autónomas”. Es literal. Repite que el Estado está incumpliendo su 50% y que, de no incluir la financiación en el global de la financiación autonómica, que al menos financien esa medida para que las comunidades autónomas puedan cumplir, estaremos asistiendo –y escuche usted también, señoría, pero escuchen todas sus señorías, incluido el Gobierno, escuchen–: estaremos asistiendo a la muerte de la dependencia en España. Eso dice el Observatorio de la Dependencia, estaremos asistiendo a la muerte lenta de la dependencia en España.

Se eliminan 280 millones del desarrollo de la ley, se congela el nivel mínimo, se recorta la prestación económica por cuidado en el entorno familiar, señorías, de 520 euros hemos pasado a 387. Pero además se

ha quitado la seguridad social precisamente a esos cuidadores familiares. Se reducen de 20 a 12 horas la ayuda a domicilio. Se ahorran 1.108 millones de euros. ¡Pero, señoría, si es que han mandado a Bruselas un plan de ahorro de 3.000 millones de euros! Un plan de ahorro en el que han dicho 1.108 los vamos a ahorrar de la dependencia. Eso son documentos públicos Retrasan además en dos años la entrada de la dependencia moderada. Vamos a ver, señoría, desde junio del 2012, Decreto 20/2012, es imparable la caída de la dependencia. Imparable. En Canarias estamos haciendo el mantenimiento de todos los servicios. Si solo con los cabildos –usted me hablaba de los cabildos– tenemos 8.500 plazas financiadas prácticamente en 100 millones de euros. Si gracias a que nosotros financiamos entre cabildos y el Gobierno, la gente tiene esos servicios, señoría. Y cuando me habla de que si la ayuda a domicilio la dan los ayuntamientos, ¡claro, señoría! Es que la dan los ayuntamientos, es que además la propia ley lo dice, es un servicio que prestan los ayuntamientos. Y es un servicio que debemos adaptar precisamente a la situación de la dependencia y siempre me han estado escuchando. Pero eso no significa que en Canarias haya cero de ayuda a domicilio, porque eso no es cierto.

Y de los 24.000 que usted decía. Yo no cito los 24.000. De los 24.000, doce mil y pico son dependientes, los otros no son dependientes. ¡Esas cosas hay que decirlas claras! Entonces, si venimos aquí con frases bonitas, que podemos decorarla, que puedan doler más o menos, pues, oye, muy bien. Pero no, aquí hay que venir con datos.

Miren, señorías, estoy siendo interpelada por el partido que está desmantelando la dependencia; por el Partido Popular, que recorta presupuestos no en la dependencia, en toda la política social, ¡en toda la política social! Que ahorra de la dependencia, pero es que tampoco lo digo yo, que ya lo ven en el plan de ahorro. Y que recorta derechos, señorías. Y que luego el Gobierno de Canarias es el que tiene que dar la cara ante familias incluso que se ven con un baremo injusto, que les quita desde luego y les retira de la dependencia. Y es el Gobierno el que de nuevo, de oficio, vuelve a incorporar, según qué casos, a esas personas, sobre todo si son niños.

Por lo tanto, señoría, definitivamente ustedes hoy no han interpelado al Gobierno de Canarias; ustedes hoy no han interpelado a Inés Rojas, que tanto mencionan, cada dos minutos mencionan mi nombre; ustedes, a través de este dictamen de la dependencia, del Observatorio Estatal de la Dependencia, han interpelado al Estado, y en eso también yo estoy de acuerdo con ustedes y que no sirva de precedente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/PNL-0323 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN) Y MIXTO, SOBRE LOS TRABAJADORES DE LOS GRANDES ALMACENES.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día, proposiciones no de ley. De los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nacionalista Canario y Mixto, sobre los trabajadores de los grandes almacenes. Para la defensa de la proposición no de ley, por los tres grupos, supongo que van a dividir el tiempo (*Pausa*).

Bien, señorías, van a dividir el tiempo. Por lo tanto, unos seis minutos, doña Gloria, tiene para su intervención. Tiene usted la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Buenos días, señorías.

Y les damos un saludo especial y la bienvenida a los representantes de los trabajadores y trabajadoras de los grandes almacenes que nos acompañan hoy en este foro.

Señorías, la contrarreforma laboral del Partido Popular ha roto un consenso histórico que se produjo después de la Segunda Guerra Mundial, de forma que la clase trabajadora tenía una serie de derechos que le dejaba la patronal y los gobiernos a cambio de mantener la paz social. Me refiero a que la patronal y los gobiernos reconocían a la clase trabajadora el contrato indefinido como principio, las retribuciones dignas, las condiciones estables, la negociación colectiva que permitieron atenuar parcialmente el desequilibrio existente.

Estamos partiendo de que la relación entre los trabajadores y los empresarios no es la misma, pero estas condiciones permitían atenuar las desigualdades. Sobre esas bases se conocieron las sociedades más prósperas y también la mayor igualdad y las menos desigualdades entre rentas de las diferentes clases sociales.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señorías, por favor, guarden silencio (*Ante los murmullos en la sala*).

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: Sin embargo, con la contrarreforma del Partido Popular se inicia otra etapa histórica en la que el trabajo se convierte como una mercancía y ya no es un marco de derecho y garantía con dos objetivos principales. El primero, reducción del riesgo empresarial, reducción del tan cacareado riesgo empresarial y el segundo, que la clase trabajadora pagara las consecuencias de la crisis.

Las consecuencias de la reforma laboral han sido terribles y todos las sabemos, pero es conveniente repetir algunas. Se acabó con el principio protector de la jurisdicción laboral, ya carece la legislación laboral del principio a favor del trabajador, que venía siendo una conquista de la clase trabajadora y se notaba a la hora de interpretar toda la jurisdicción laboral; los despidos se han hecho más fáciles, más baratos; se suprime la autorización en los despidos colectivos de la autoridad laboral; se regulan contratos precarios sin indemnización; y se autoriza a las empresas de trabajo temporal a intervenir como agencias de colocación, esto es como poner a los zorros guardando las uvas, pero bueno...; en cuanto a la práctica total de las condiciones de trabajo se pueden cambiar de forma unilateral por el empresario, tanto la jornada como las condiciones, y de un plumazo se cargan todo lo que es la negociación colectiva en igualdad.

Recientemente, el presidente del Consejo Económico y Social se refirió a la reforma laboral, a los efectos que había causado en Canarias, como mayor precarización del empleo, bajada de salarios y provoca ahora más desigualdades sociales. Lo estamos viviendo aquí y lo estamos debatiendo todos los días. Un ejemplo claro de estas consecuencias lo constituye el convenio aprobado para los grandes almacenes. Pero, antes de entrar en el detalle del convenio, sí me gustaría hacer una reflexión y compartir con ustedes un tema importante. Los grandes almacenes instalados en nuestra comunidad autónoma gozan de los beneficios de nuestro Régimen Económico y Fiscal –y ahora lo estamos debatiendo–, hay que evaluar los beneficios, los beneficios que le producimos todos con nuestro Régimen Económico y Fiscal y si ese beneficio repercute realmente en Canarias y repercute en los trabajadores. Es conveniente, cuando hablamos de que el Régimen Económico y Fiscal cree empleo, que cree empleo de calidad, que cree empleo digno y que se introduzca un matiz de responsabilidad social. No podemos desde el Parlamento permitir estos ataques frontales contra la clase trabajadora. Ellos están representados por nosotros, están aquí, nosotros somos su voz ahora, no tienen otra. Y el REF en este caso también, tienen que rendir cuentas los grandes almacenes de qué están haciendo con ese ahorro de impuestos a introducir, como digo, y hora y en este momento es bueno hablar de responsabilidad social corporativa.

Normalmente, en los convenios, tradicionalmente y hasta la reforma del Partido Popular, servían para mejorar las condiciones de trabajo, pero en este caso ha sido lo contrario: han servido para empeorar las condiciones de trabajo. Y lo primero que nos llama la atención es la reducción sustancial de los ingresos reales, y es conveniente que sepan de qué salarios estamos hablando. Estamos hablando, en el convenio del año 2009-2012, de personal base que cobra al año nada menos que 13.000 euros y los técnicos 17.000, estamos hablando de salarios entre 13.000 y 17.000 euros anuales; estos salarios se congelan, pero me parece ya un comportamiento mezquino, que, incluso...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, tiene usted un minuto para concluir.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA: ...el pago por horas se le reduce céntimos, ¡se le reducen céntimos! Unas empresas, unos grandes almacenes que tienen beneficios, no tienen pérdidas, que reduzcan a un salario de 13.000 euros al año le reduzcan céntimos, esto no lo podemos permitir, por lo menos, si es legal, sí; justo, no y este Parlamento lo tiene que denunciar.

Para acabar, lo peor no es lo que estoy comentando, sino que toda la reforma laboral no va a tener, ni se ha hecho para reducir el paro, se ha aprovechado esta circunstancia para que los poderes empresariales y económicos tomen el poder político, y este Parlamento, con el Grupo Socialista, no lo va a consentir.

Nada más, señorías (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por favor, le ruego a las tribunas, a las personas que nos acompañan, que son bienvenidas en este Parlamento, que, conforme al Reglamento, está prohibido hacer manifestaciones de cualquier tipo en relación con las intervenciones de los distintos diputados. Por lo tanto, les ruego que, conforme al Reglamento, se abstengan de cualquier manifestación.

Para la defensa también de la proposición no de ley, por el Grupo Nacionalista, dado que doña Gloria ha consumido dos turnos, le quedan, doña Flora, exactamente cinco minutos y diecisiete segundos.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero es dar la bienvenida a los representantes de los sindicatos Fasga y Fetico. Tengo aquí la lista de todas las personas que están acreditadas, pero no podría nombrarlas a todas.

Cuando nosotros tuvimos la reunión en el grupo parlamentario, que fue con los representantes de los sindicatos el 28 de octubre del año pasado, nos explicaron las condiciones laborales en las que estaban y nos ponían varios ejemplos. Nos ponían, por ejemplo, que les cambiaban la jornada laboral a las tres de la tarde, pues a lo mejor les decían que tenían que prolongar su jornada laboral hasta las ocho, las nueve o lo que fuera. Eso estamos hablando, desde luego, que una persona que, sobre la marcha, se le cambia su jornada laboral, es imposible que pueda compatibilizar la vida laboral y familiar.

Estamos hablando de un convenio que afecta a unas ocho mil personas afectadas, esta proposición no de ley ya ha sido aprobada además por unanimidad en ayuntamientos como en La Orotava, en Santa Cruz, en La Laguna y en Adeje. Ayer decía mi compañero, Isaac Castellano, una frase que a mí me parece importantísima, cuando decía que lo peor de la crisis no ha pasado, que lo peor de la crisis se ha quedado. ¿Y qué estamos haciendo el Grupo Parlamentario Nacionalista apoyando esta proposición no de ley que nos hicieron llegar los representantes de los sindicatos de Fasga y Fético? Pues nada más y nada menos que evitar la precarización laboral, que se consolide la precarización laboral, la indefensión en este momento de los derechos laborales de los trabajadores, tenemos, por ejemplo, que en Lanzarote se va a abrir un centro comercial y hay más de 7.000 solicitudes –7.000 solicitudes–. Esto los trabajadores a lo mejor hace unos años una persona cuando le ofertaban un puesto de trabajo pues veía las condiciones, veía el salario y se lo pensaba; ahora no, ahora coge lo que hay. Y entonces nosotros, como consumidores y consumidoras, que estamos cómodos con los horarios comerciales, cuando vamos a un centro comercial, tenemos que ver que en estos momentos se está dando una nueva esclavitud del siglo XXI, y nosotros lo que queremos evitar es que los trabajadores sean esclavos de este sistema, de esta crisis económica que está afectando a las personas que están en situación de indefensión. Nosotros en la proposición no de ley hay dos aspectos, para completar lo que ha dicho la compañera Gloria Gutiérrez –Disculpe un momento, ¿tengo cinco minutos y después la representante de Nueva Canarias? Porque me están haciendo señas para no pisarla (*Dirigiéndose a la Presidencia*)–.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Vamos a ver, señoría.

La señora MARRERO RAMOS: Es que como...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Para aclarar, para aclarar el asunto.

Es una proposición no de ley conjunta de tres grupos. Me han manifestado, he dividido el tiempo y ustedes tienen diez minutos más uno, que son once minutos exactamente. Doña Gloria Gutiérrez me dijo que iba a cubrir el turno del Grupo Mixto y que hablaba en nombre de ella y del Grupo Mixto, doña Carmen, y le he dado cinco más un minuto, que son seis.

La señora MARRERO RAMOS: Es que doña Carmen tiene cinco.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): No, no, no, doña Carmen no tiene cinco, doña Carmen no tiene ninguno.

La señora MARRERO RAMOS: Ah, vale.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): A usted le quedan dos minutos cincuenta y un segundos para cumplirse exactamente los once minutos que tienen los grupos proponentes, y el grupo que no ha intervenido, que no ha enmendado, tendrá cinco minutos estrictos conforme al Reglamento (*La señora Navarro de Paz solicita intervenir*).

La señora MARRERO RAMOS: De acuerdo.
Pues termino lo antes...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Doña Australia, en cuanto termine la señora diputada, planteará lo que considere conveniente.

Puede proseguir, por favor.

La señora MARRERO RAMOS: Bueno, pues, dos aspectos que me parecen importantes para completar la intervención de doña Gloria.

Estos convenios colectivos afectan, y está recogido en la proposición no de ley, a las mujeres víctimas de violencia de género, suprime un artículo, el 14, ¿y sabe lo que significa eso? Significa que una persona, una

mujer víctima de violencia de género, no podría, como estaba recogido hasta ese momento, por ejemplo, solicitar que la desplacen a otro centro comercial. Tendría que trabajar durante ocho horas, diez horas, doce horas con su agresor. Se está incumpliendo además el porcentaje de las personas con discapacidad, no se está cumpliendo en los centros comerciales. Y estamos hablando de un aspecto que nos parece importantísimo, las grandes superficies en Canarias generan el 20% de los beneficios de todo el Estado, es decir, en estos momentos las grandes superficies en Canarias están manteniendo a aquellas grandes superficies de la Península que no tienen los mismos beneficios (*El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Y estamos hablando, además, decía antes, de una esclavitud del siglo XXI y nosotros –para concluir y dejarle tiempo a la compañera–, repito, apoyamos esta proposición no de ley porque estamos apoyando los derechos laborales, que no exista ningún retroceso y, sobre todo, que se pueda trabajar en unas condiciones de dignidad laboral, que las personas puedan conciliar su vida familiar y personal, que las mujeres víctimas de violencia de género estén garantizadas y que las personas con discapacidad también puedan trabajar en las grandes superficies.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Flora Marrero.
Grupo Parlamentario Popular... Sí, doña María Australia, dígame.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.
Una cuestión de orden. Me ha parecido entender, vamos a ver, que...

El señor PRESIDENTE: ¿Qué ha entendido usted, dígame?

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): ...al vicepresidente, que estaba interviniendo como presidente, que –entiendo yo– antirreglamentariamente pero a criterio del, hasta ahora, presidente que ha concedido un minuto de más a los grupos que han intervenido hasta ahora, presumo que al portavoz sectorial de mi grupo, que va a subir ahora a la tribuna, también se le va a conceder ese minuto de más, ¿o no? Es una cuestión de orden, para entenderlo, si no, no sé en base a qué artículo, en base a qué artículo se ha adoptado esa decisión.

El señor PRESIDENTE: No, no, usted sabe que el Reglamento dice cinco minutos y siempre se da un minuto de cortesía, sí, ya lo he hablado yo con él y él está de acuerdo que...

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Por eso, que presumo que al portavoz de mi grupo si lo necesitara también.

El señor PRESIDENTE: Pero que él también estaba de acuerdo en darle el minuto de cortesía.

La señora NAVARRO DE PAZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidente, nos ha quedado claro. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, muy bien.

¿La pidieron ahora o qué? Perdona, don Emilio, si hace el favor un momento. Me dicen que al Grupo Mixto no se le concedió el minuto de cortesía, ¿lo quiere? Es mejor dárselo en este momento.

Desde el escaño, doña Carmen, si es tan amable, efectivamente.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. Saludar a los trabajadores de los grandes almacenes.

Yo concedí mi tiempo a la representante del Partido Socialista entendiendo que con seis minutos ella iba a poder defender más una posición que compartimos plenamente y, por tanto, no voy a insistir, pero, bueno, ha habido ahí algún desequilibrio con los tiempos.

Simplemente quería aprovechar este minuto para expresar el apoyo de nuestro grupo, del Grupo Mixto, de Nueva Canarias, a la reivindicación de los trabajadores de los grandes almacenes. Tengo que hacer una mención especial a las mujeres, como mujer, porque sé que la vida familiar y laboral trabajando en un gran almacén –tuve experiencia de joven en trabajar en los primeros grandes almacenes de Canarias, en Cardona –en el acabado Cardona– y sé de lo difícil de conciliar como estudiante o como mujer, ama de casa, madre y, por tanto, mi solidaridad con esas mujeres que tienen dificultades con una reforma laboral que es la clave de este retroceso, que lo único que ha traído es una precarización del empleo y que los de siempre, el gran capital sea quien siga beneficiándose a pesar de la crisis...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Hernández. Don Emilio Moreno, Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Debatimos hoy, a iniciativa de los grupos parlamentarios Nacionalista, Socialista y Mixto, una proposición no de ley sobre trabajadores de los grandes almacenes, que viene a decir en el reciente convenio colectivo estatal de grandes almacenes, cuya publicación se produjo en el *Boletín Oficial del Estado* el 22 de abril de 2013. Ese era el objetivo. Pero, evidentemente, tales han sido las intervenciones de los que me han precedido en el uso de la palabra, que el objetivo no era ese, el objetivo exclusivo era criticar la reforma laboral del Partido Popular y era criticar todas las reformas que se han llevado a cabo por el Partido Popular en el Gobierno de la nación a nivel económico, a nivel social y a nivel laboral. Esa es la razón de la subida a la tribuna por parte de los portavoces de los distintos grupos, les daba igual o no el convenio colectivo estatal de grandes almacenes; no he oído a nadie decir que este convenio estatal de grandes almacenes, hoy en día, está impugnado en vía judicial. ¿Y qué hacemos aquí si la respuesta la van a tener los tribunales de la nación?, ¿qué hacemos aquí?, ¿qué es esto? ¿qué concesión es esta?

Dicho convenio, les vuelvo a decir, está en vía judicial, sí, y la sala de lo social de la Audiencia Nacional se ha pronunciado recientemente y a muchos de los sindicatos aquí hoy presentes, demandantes en ese procedimiento judicial –el 278/2013–, les han dicho que no a muchas de las peticiones que han formulado, sí. Y ahora el recurso de casación ante la sala 4ª del Tribunal Supremo podrá ser interpuesto tanto por UGT y Comisiones Obreras como por Fetico, Fasga o la patronal. Es decir, este es un conflicto, un conflicto no entre patronal y sindicatos, no, no, este es un conflicto colectivo, incluso en los que están incluidos los propios sindicatos.

Por tanto, vienen ustedes aquí a hablar solo de la reforma laboral del Partido Popular y eso no es lo que procede. No, eso no es lo que procede, no. Y vienen a hablar, incluso, hasta del *Real Decreto 20/2012, de 30 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad*, que ya ha sido convalidado hace un montón de tiempo por el Congreso de los Diputados. ¿Pero esto? ¿qué, damos marcha atrás constantemente? ¿Estamos dando marcha atrás constantemente en todo?

Mire, le voy a decir, la Audiencia Nacional, sala de lo Social, en la reciente sentencia, de las impugnaciones que se habían producido por los sindicatos de clase –como ustedes les llaman en la proposición no de ley–, decía que se declaraba la nulidad de cuatro artículos y una disposición adicional quinta, pero legitimó las restantes impugnaciones. Fíjese, temas atinentes a periodo de pruebas, jornada máxima ordinario, contratos formativos, contratos a tiempo parcial, contratos de obra o servicio determinada, la distribución de la jornada, la verificación de la misma, la protección de la vida familiar, en concreto los casos de guardia legal, las garantías del convenio y las funciones de la comisión mixta. Mire, esto es un problema judicial que tienen que resolver los tribunales de la nación, y seguramente, señora Gutiérrez –déjeme hablar, que ahora me toca a mí, como ya la he escuchado obedientemente y tranquilamente en mi escaño, ahora me toca a mí hablar (*Ante los gestos de la señora Gutiérrez Arteaga, desde su escaño*)–, este problema lo resolverán los tribunales. Y si tienen razón los sindicatos demandantes, les darán la razón sin ningún problema.

Esa es la ley, esa es la Constitución y esa es la atribución que se hacen los tribunales de la nación por parte de las normas básicas de nuestro Estado de Derecho, que para eso está, ¡para eso está! Y esto es un brindis al sol. Qué va a hacer el Gobierno de Canarias en la petición que hacen ustedes en la proposición no de ley instando o intentando instar a la patronal y a los sindicatos, y a los otros sindicatos que aquí no se ha dicho nada. Eso sí, doña Flora Marrero les ha citado erróneamente Fetico y a Fasga diciendo que eran los que presentaban o les estaban instando la petición de esta proposición no de ley. No, UGT y Comisiones Obreras, doña Flora.

Le voy a decir más. Fíjese, hay un sindicato de los que están involucrados en este conflicto colectivo, que cito yo, que es Fetico, que en su web –yo no quiero decir que esté manteniendo sus posiciones, pero le voy simplemente a informar– dice lo siguiente en relación con el conflicto que existe, judicial, hoy en día en relación con ese convenio: “la temeridad de los sindicatos políticos va mucho más allá de sus ya famosos escándalos, en este caso con su demanda lo único que han conseguido es que un logro del convenio, como era limitar los descuelgues de convenios, ERE y ERTE, mediante medidas parciales por centros si solo tras intensas caídas de ventas durante tres años ha sido anulado por su demanda”. Fíjese, es un conflicto a tres bandas: sindicatos...

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, don Emilio.

El señor MORENO BRAVO: Gracias, señor presidente.

...es un conflicto a tres bandas, sí, y nosotros estamos aquí para hacer política, ¿vale? No participación en negociación colectiva y en libertad sindical.

Y le voy a decir una cosa más, y cambiando de tercio para finalizar en este tiempo, extemporánea la petición absoluta de rechazo a las medidas del Real Decreto-Ley 20/2010, ¿pero no saben ustedes que el título V lo pone clarísimo? Nos dice que estas medidas de carácter liberalizador fueron objeto de recomendación por parte del Fondo Monetario Internacional y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico... Sí, sí es así. —¡Voy hablar más alto! ¡Si usted grita, hablaré más alto! ¡Tengo una voz poderosa y no me voy a callar, ¿de acuerdo?!— En este caso, ya saben con todo lo que les he dicho y que no hace falta que se los resuma, votaremos no; pero no por estar contra unos sindicatos o contra otros, sino porque este no es el foro adecuado para esta negociación colectiva.

Nada más. Muchas gracias.

(Suena el timbre de llamada a votación.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio Moreno *(Pausa)*.

Señorías, por favor, guardemos silencio, vamos a votar.

Proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Nacionalista Canario y Mixto, sobre los trabajadores de los grandes almacenes. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 47 presentes, 29 a favor, 18 en contra, ninguna abstención. Queda aprobada.

Siguiente proposición no de ley...

(Aplausos desde los escaños y palco destinado al público.) (Se exhiben carteles en el palco destinado al público.)

Por favor, le ordeno al público que retire las manifestaciones, de cualquier tipo, que estén haciendo en este momento, y si no me veré obligado a que abandonen los asientos de invitados.

8L/PNL-0313 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE UN NUEVO MODELO ENERGÉTICO Y ECONÓMICO, SOLUCIONES DISPONIBLES PARA EL ALMACENAMIENTO A GRAN ESCALA DE ENERGÍAS RENOVABLES.

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías.

Proposición no de ley, del Grupo Nacionalista Canario, sobre un nuevo modelo energético y económico, soluciones disponibles para el almacenamiento a gran escala de energías renovables.

Don Javier Morales, tiene la palabra.

(El señor vicepresidente segundo, Fernández González, ocupa un escaño en la sala.)

El señor MORALES FEBLES: Muchas gracias, señor presidente. —Vamos a hacer la intervención y en medio vamos a tener la presentación de algunos medios audiovisuales. No sé si tenemos...la persona preparada allá arriba...— *(Pausa.)*

Muchas gracias, señor presidente.

Bien, esta proposición no de ley sobre el almacenamiento de energías renovables y el nuevo modelo energético, en el fondo, vamos a hablar de empleo, vamos a hablar de la juventud, vamos a hablar de la lucha contra la pobreza; porque lo que vamos a tratar aquí es cómo, trabajando en la energía, trabajando en un modelo energético que permita reciclar y reutilizar los recursos económicos que estamos pagando en este momento por la energía, podemos incorporar un modelo económico que aproveche iniciativas como la RIS3, que hablamos ayer, que son 900 millones de euros para Canarias, para innovar y crear una sociedad más justa y con más oportunidades para la juventud y para el conjunto de la ciudadanía.

Lo primero que quiero exponer es que siempre se ha hablado de que las energías renovables no son gestionables, no se pueden almacenar. Eso no es cierto, y les voy a poner un conjunto de ejemplos, siete ejemplos, siete tecnologías, que están funcionando a gran escala a nivel internacional y que han demostrado su eficacia.

Estamos hablando de que, en el modelo actual, gastamos 2.800 millones de euros en Canarias en pago de electricidad y de combustibles que salen anualmente de nuestra economía. La pregunta es, si estos 2.800 millones de euros se quedaran dentro de la economía canaria a través de un conjunto de redes de pequeñas y medianas empresas que gestionaran energías renovables, ¿podíamos resolver los problemas del empleo? Tenemos que hacer recircular esa energía.

El primer sistema, es el almacenamiento hidráulico, como el que tenemos en El Hierro, como el que se está trabajando en Chira-Soria —Vamos pasando, por favor *(En referencia a los medios audiovisuales)*. Aquí tenemos algunas imágenes —pasamos—. En el caso, este sistema es capaz de almacenar grandes cantidades y tendremos dentro de poco la posibilidad de verlo en funcionamiento —pasamos a la siguiente—.

Un segundo sistema es la utilización de baterías de sulfuro de sodio, con capacidad para 10 MW. Este sistema está desarrollado por la empresa Younicos, alemana –pasamos–, y tiene un coste de 15 millones de euros, 10 MW. Un sistema como el de la isla de Tenerife necesitaría, para tener esta posibilidad, solamente 8 MW para garantizar los 50 Hz de la calidad del sistema, los 50 Hz de la frecuencia. Responde en 0,2 segundos. Y permitiría tener un respaldo de 36 minutos para todos los temas de ceros o de posibilidades de problemas en la red –pasamos a la siguiente–.

El tercer sistema que está funcionando, que está en Austria, en la ciudad de Güssing, es el de la producción de gas de síntesis a partir de residuos leñosos. Esta ciudad dispone de un gasificador de 8 MW para 27.000 habitantes, y permite que en su economía se queden 13 millones de euros cada año derivados de esa energía. Produce dos veces y media el consumo energético de esos 27.000 habitantes. Para hacernos una idea, si utilizáramos un sistema similar en una isla como Tenerife o Gran Canaria, se quedarían en su economía más de 400 millones de euros cada año –pasamos–. Aquí tenemos un ejemplo, bueno, un artículo de esto –seguimos–.

Esto es un ejemplo de cómo en la isla de Reunión, una región ultraperiférica, con 800.000 habitantes, el 40 % de su consumo –vamos pasando–, del consumo de electricidad se lleva a cabo a partir de los residuos de la caña de azúcar. Estos son los quemadores –vamos pasando, seguimos–. Esto es un esquema de cómo se puede utilizar los productos –seguimos–.

El otro sistema, es el que utiliza Audi. La empresa Audi ha puesto en marcha, a final del año pasado, una instalación de 6 MW en la ciudad de Werle, que es capaz de producir mil toneladas de metano comprimido, de gas natural, al precio de 1,14 euros. Y esas mil toneladas dan para abastecer a 1.500 Audi g-tron –el nuevo vehículo–, con una autonomía de 400 km y una velocidad punta de 180 km por hora. Esta energía que produce Audi se distribuye a través de la red alemana de gas natural –pasamos–. Aquí vemos el esquema, cómo desde fuentes renovables se utiliza la electricidad para disociar el agua en hidrógeno y oxígeno, se incorpora CO₂, y a través de un proceso de metanación se produce el gas natural comprimido –pasamos–. Este es el vehículo que está a la venta, que se puede comprar ya mismo –pasamos–.

Este es el otro sistema de digestores capaces de ser programados en su producción. Tenemos un ejemplo aquí en Tenerife de un digestor que puede producir entre 0,5 y 20 MW de capacidad calorífica con seis horas de antelación, se puede programar para ajustar oferta y demanda. Este digestor utiliza los residuos de una nave de 135.000 gallinas y se puede utilizar residuos de cerdo o de vacuno, etcétera –vamos pasando–.

Esta la iniciativa Windiesel, que consiste en la utilización de hidrólisis con los residuos de la gasificación para, a través del proceso Fischer-Tropsch, obtener biodiesel. Este biodiesel que se obtiene lo están generando en Austria a un coste de 1,5 euros el kilo, muy competitivo, y con muchísima mayor calidad, un índice de cetano de 70 en comparación con 45, que es el diesel habitual –seguimos pasando–. Esa es la instalación –seguimos–.

Y por último, tenemos, en la diapositiva anterior, la posibilidad de generar aire comprimido, utilizando la patente que tiene Siemens, de, en vez de aerogeneradores, producir aerocompresores y almacenarlo en bombonas de fibra de carbono o de acero, mucho más baratas que las baterías, y, utilizando motores de aire comprimido, como el de la empresa Engineair, de Melbourne, en Australia, que ha recibido el premio de General Electric por la excelencia y su eficacia en este tipo de sistemas.

Por tanto, con esto lo que queremos decir es que las energías renovables se pueden almacenar, se puede tener el respaldo para cuando no hay viento ni hay sol, y no solo eso, se puede hacer de modo competitivo y rentable en la actualidad.

Actualmente hay un grupo de trabajo que está trabajando en la iniciativa Windiesel, del cual forma parte Austria, la EDF francesa, Cepsa también, el Instituto Tecnológico de Canarias forma parte de ello, y ahora mismo se está en conversaciones con corporaciones del País Vasco para trabajar en red con Siemens y con la empresa australiana en el ámbito de la producción de renovables.

Estados Unidos –vamos pasando un poquito rápido, para poner algunos ejemplos–, solamente ponerles un ejemplo de que la Universidad de Stanford ha planteado que en el año 2050 –vamos pasando, aquí lo tenemos–, en el año 2050 Estados Unidos tenga un 100 % –pasamos un poco más– de energías renovables utilizando un *mix*, y Alemania se ha planteado tener un 80 % de energías renovables en el 2050, asimismo. Por tanto, si grandes países, grandes potencias tecnológicas se han planteado llegar a un 100 %, Canarias tiene también una gran oportunidad para llegar a ese modelo de energía que cree oportunidades para su gente.

Por ello, en nuestra proposición no de ley lo que planteamos es que, en las Directrices de Energía que se están trabajando en este momento, se ponga como un objetivo el autoabastecimiento de la demanda desde fuentes renovables así como el almacenamiento de fuentes renovables. En el punto 2, que se establezca una colaboración con corporaciones e instituciones a nivel internacional que ya hayan realizado estas experiencias para adaptarlas a las condiciones particulares y singulares de cada isla de Canarias, de forma

que podamos tener un modelo energético y económico independiente de los combustibles fósiles y con huella de carbono cero. Y, finalmente, incorporar desde el inicio a estos grupos de trabajo a instituciones como el Instituto Tecnológico de Canarias, la Agencia Canaria de Energía, Sodecan, la Universidad de Las Palmas, la Universidad de La Laguna, el ITER, el centro de ecología de Taliarte, etcétera, de forma...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Javier.

El señor MORALES FEBLES: Muchas gracias, señor presidente.

De forma que pudiéramos crear esa red de innovación tecnológica que nos permitiera dar una respuesta importante a los problemas ambientales, energéticos, de empleo y sociales de Canarias.

Nosotros creemos que los fósiles deben descansar en paz, que tenemos que crear un modelo energético que vaya a favor de las personas, y que, si podemos tener un modelo que no dañe al medio ambiente sino que cuida nuestras islas, que cuida a nuestra juventud y no se lleva el dinero fuera, y que deja el dinero en Canarias para una red de cientos de pymes innovadoras que pueden utilizar toda esta capacidad de innovación energética a través de la RIS3, y que podemos dar siempre respuestas a la situación cambiante de la economía, ese es el modelo por el que debemos apostar, y por eso vamos a trabajar con intensidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier Morales.
Grupo Parlamentario Mixto, don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Quizá antes de entrar a valorar el cuerpo de la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Nacionalista en el día de hoy, haya que referirse a cuáles han sido los éxitos en la consecución de los objetivos del Gobierno de Canarias respecto al Pecan, documento en el cual ya se instauraba una serie de máximos de consecución en un objetivo temporal, especialmente en lo que se refiere a la producción de las energías limpias. En este sentido, vaya por delante que, en el día de hoy, a 2014, esos objetivos no se han conseguido ni por asomo y que todavía queda una lucha importante para poder hacerlos realidad. Esa es una cuestión principal y otra, que no debe dejar de pasarse por alto, es la redacción y la exposición pública actual de las directrices de ordenación del sector energético, que van a sustituir de alguna manera al Pecan y que van a diseñar el futuro del sector en esta comunidad.

Es en esa tramitación donde no aparecen diseñadas estas cuestiones que el proponente expone en el día de hoy; es más, algunas de las cuestiones que plantea en la exposición de motivos de esta proposición no de ley chocan frontalmente con los objetivos que persiguen esas directrices de ordenación del sector energético. Es más, se permite usted hacerse la reflexión siguiente ¿por qué vamos a desarrollar un modelo energético sucio, contaminante y con fecha de caducidad cuando podemos dotarnos de un modelo energético y económico limpio, ilimitado y creador de riqueza? Esto choca frontalmente con la decisión del Gobierno, a través de este nuevo documento que está en tramitación de incluir la producción energética a través de gas. Lo digo para que nadie se llame a engaño.

Pero entrando en las propuestas de esta PNL, hay una cuestión clara, y aun cuando se persigue un fin que yo creo que tiene mérito, lo lógico es que no hay que llamar tampoco a la irrealidad: una cuestión es que se puedan y se deban potenciar las energías renovables y otra muy diferente es creer que vamos a ser capaces de generar un sistema totalmente independiente de los combustibles fósiles. Eso es, a día de hoy, una utopía.

Como digo, aun cuando la voluntad expresada por el proponente es positiva, precisamente en la de fomentar las energías renovables, no hay que dejar de hacer hincapié en que las energías renovables se podrán almacenar cuando su grado de producción sea positivo, y yo creo que ahí tenemos un déficit evidente en la comunidad. Luego, se está adelantando quizá usted en el discurso al que todavía queda mucho por hacerse realidad.

En este sentido, el Grupo Mixto no va a dejar de apoyar esta PNL, que, en cierta medida, se plasma como un brindis al sol, difícil de conseguir, pero no por ello vamos a dejar de criticar las insuficiencias en la consecución de los objetivos de la política energética del Gobierno de Canarias, y sobre todo en poner de manifiesto una vez más las contradicciones entre lo que el Gobierno de Canarias dice en su lucha contra el petróleo y lo que planifica a través de este nuevo documento, que permite seguir insistiendo, seguir aumentando la producción energética a través de instrumentos como el gas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Fabián Martín.
El Grupo Socialista Canario. Don Ignacio Álvaro.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenos días, señorías. Señor presidente, gracias.

Esta es una propuesta valiente, ambiciosa y que marca un camino a seguir.

Yo no tengo los elementos suficientes para valorar si alguna de esas instalaciones que usted ha presentado, o las siete en su conjunto, sean la solución al modelo energético que necesitamos en Canarias; pero la historia la escriben los valientes y no los cobardes, y en este sentido creo que Canarias debe seguir impulsando y luchando porque este sea nuestro modelo. Un modelo sostenible y limpio, respetuoso con el planeta y no solo rentable.

Esto me recuerda –yo, que soy de Fuerteventura, donde allí no tenemos lagunas y... bueno, igual que Lanzarote, ¿no?, me sorprende un poco también en la actitud del...– a cuando venía el agua por cisternas. No lo recuerdo, porque yo no vivía en aquella época, no tenía la conciencia para vivirlo, pero he leído, ¿no?, al respecto. Esas sequías y esas penurias que se pasaban y se veía lejano que pudiésemos tener la dependencia del agua dulce, la dependencia del agua, ¿no?, y se resolvió. Y, ahora, escucho a muchos representantes canarios en foros mundiales, que estamos orgullosos de nuestra tecnología de desalación de agua, que, junto con países como Israel, son punteras en el ámbito mundial. Se fue ambicioso; tal vez los barcos cisterna no dependían de ninguna multinacional y tal vez el mercado global no se había desarrollado como hasta ahora, entonces había más oportunidades de que el ser humano innovase y no creo que nos planteemos que el sistema de desalación de agua es insostenible económicamente porque cuesta mucho sacar el agua.

El objetivo de las directrices que se están elaborando, señor portavoz del Grupo Mixto, no es otro que garantizar el suministro de energía, también potenciar el ahorro energético y la protección del medio ambiente. Es obvio que la implantación del cien por cien de energías renovables en Canarias no se va a dar ni en un año, ni en cinco y posiblemente tampoco en una década.

El Gobierno, los grupos que lo apoyamos y esta proposición no de ley buscamos incentivar la instalación de este tipo de proyectos alternativos a la industria del petróleo, que, tarde o temprano, acabará terminándose, tarde o temprano acabará pasándonos factura, no solo la energética. El archipiélago, su Gobierno, apuesta por el impulso de las energías renovables a través de los instrumentos que tiene y que han sido también mencionados en la proposición no de ley presentada por el Grupo Nacionalista: el ITC, la Agencia Canaria de Innovación, el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, el Centro de Algología, las universidades... Esta PNL es un paso más en la buena dirección, la que inició también hace un año y que a principios de este mes tuvo su traducción en la publicación en el *Boletín Oficial de Canarias*: la Consejería de Industria convocando una concesión de subvenciones a las energías renovables. Un millón de euros, con la que está cayendo, desde luego no es un importe menor.

La instalación de estas fuentes de energía alternativas y limpias será siempre apoyada por el Grupo Socialista. En estos debates también echo en falta por parte de todos los grupos, incluyo el mío, la aportación que debemos hacer todos a la lucha contra el cambio climático. Siempre hablamos de si la tecnología es viable, si no es viable, si se puede instalar o no se puede instalar, pero parece que nos olvidamos de nuestro deber y nuestro compromiso con el mantenimiento de la biodiversidad de la naturaleza y del medio ambiente en los alrededores de Canarias y también contra la lucha climática, que es un objetivo que debe ser mundial y que creo que todos estamos comprometidos, independientemente de que el primo de Rajoy dijera que eso no existe. Pero, en cualquier caso, creo que es algo que deberíamos empezar a introducir todos en nuestra conciencia acerca de la necesidad de que no solo es una alternativa viable, sino que además es una alternativa necesaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ignacio Álvaro Lavandera.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señorías, señor presidente.

Don Javier, yo tengo que decirle que le agradezco profundamente –yo, personalmente, y creo que esta Cámara también– la conferencia que nos acaba de exponer de algunos de los sistemas de almacenamiento de biomasa, en definitiva, que hay o se están experimentando, que se pueden utilizar ya en Canarias. Me parece muy bien, una exposición perfecta y yo, por supuesto, encantado. Conozco alguna, unas partes más que otras, pero encantado, y asistiré a todas las conferencias que se den en este sentido, ¿no? Pero después pienso, pero bueno, es que estamos en Canarias, es que aquí la biomasa no sé dónde la va a conseguir, es que el almacenamiento del CO₂ a ver dónde lo almacenamos y de dónde lo obtenemos, porque aquí los productores de CO₂ puede ser de la atmósfera o puede ser de las centrales de Unelco, que son los mayores productores, o uno en cada coche para ir cogiendo el CO₂, dígame usted. Si cogemos el CO₂ de las centrales eléctricas y lo sustituimos por energías renovables, cuando se acabe ya la instalación, dejamos de tener CO₂ porque ya no hay centrales eléctricas; bueno, entonces hay que cogerlo de la atmósfera.

Yo no aspiraría mucho tampoco a ese CO₂ cero que muchos de ustedes anuncian. Yo me voy de este país rápidamente, me escondo bajo la tierra si hay CO₂ cero, ¿sabe? Yo quiero CO₂ suficiente para que haya vida en la tierra. Sin CO₂ no hay vida, no es un gas maligno, es un gas beneficioso, la mayor exuberancia en la vegetación es con CO₂; otra cosa es el efecto invernadero, y eso es otro debate.

Pero vamos a entrar en lo que usted acaba de exponer. Mire, usted acaba de exponer como siete alternativas de las cuales una ya está funcionando, digamos, con sus complicaciones, en El Hierro, y una, que es la única viable en Canarias, que es Chira-Soria, donde se pueden obtener 400 MW de potencia en función de los 2.000 MW que tiene la isla de Gran Canaria.

Las islas Canarias necesitan del orden de 30 millones de megavatios/hora al año de energía; pero si queremos almacenar para cuando no hay viento o cuando no hay sol, necesitamos 50 o 60 millones de megavatios/hora, y eso, usted señor, no lo va a conseguir ni con gallinas, ni con cerdos, ni con virutas, ni con palés que usted ponga aquí para almacenar energía de biomasa. No lo va a conseguir. Claro, usted está hablando de 10 MW/h, ¿pero de qué estamos hablando?, frente a 50 millones. Es que esa es la realidad. O sea, todo esto, que está muy bien experimentarlo y en el futuro obtendremos mayores rendimientos, se puede utilizar alguno en algún caso, porque usted está hablando de almacenamientos puntuales de energía, pero no hable de almacenamiento de energía en París o en Madrid para luego, cuando no hay energías renovables, lanzar esas energías al consumo público. ¡Olvídese de eso! Eso no es posible, es imposible. O Santa Cruz de Tenerife o Las Palmas de Gran Canaria, quizá El Hierro, pero nada más. Hay que ser realista. Mire usted, aparte de que las baterías de sodio son carísimas, inviables, olvídelo, hoy por hoy nada, y son pequeñas cantidades, pequeñas cantidades... ¿De qué estamos hablando? Estamos hablando de laboratorios.

El almacenamiento de virutas con material leñoso, con robles, ¿dónde está el roble en Canarias?, ¿dónde está? O la caña de azúcar o no sé qué más. O las gallinas... Que no, señor, olvídense de ese tema. Estamos hablando de Canarias y de las necesidades. Qué son las necesidades de Canarias, tenemos necesidad, hoy por hoy, una parte de combustible fósil y otra parte de combustibles renovables de una forma paulatina. El resto de los experimentos, que lo hagan otros, pero en Canarias no estamos dispuestos a que el Gobierno gaste un montón de recursos, ya bastante escasos, los empleemos en desarrollar tecnologías poco prácticas a la hora de nuestras necesidades, totalmente inviables a nuestras necesidades, porque son bonitas en lo que es la exposición. Eso es inviable. Por tanto, recursos para eso: ¡cero!, ¡cero, en Canarias! Que lo hagan los americanos, que lo hagan los alemanes, cuando lo tengan desarrollado los ponemos aquí, si es que son viables, pero experimentar nosotros, ¡no! Ahora, el tema de Chira-Soria, sí; ese sí es una solución y ese sí apostamos por él porque es el único real. Ni siquiera creo que en Tenerife, fíjese usted, ni en La Palma, porque son islas que tienen que hacer grandes inversiones de almacenamiento de aguas tan grandes, que la inversión es tan enorme que no tenemos recursos para hacer tanto para tener almacenamiento de energía suficiente para eso. Pero, es más, es que tenemos también que dar paso, al tiempo de que las energías, por ejemplo, fotovoltaicas, que el rendimiento era antes de 20 %, hoy son de 25 y un 27 %, lleguen a un rendimiento solar de un 40 o 45 %, entonces serían rentables las fotovoltaicas, hoy no. Y la eólica, que es la más rentable de todas, que ha cambiado la tecnología, hoy tenemos en Gran Canaria un molino eólico...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Manuel.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ... y sustituye a más de cuarenta, a más de cuarenta molinos instalados allí ya, inútilmente. Se pone uno y se quitan cuarenta... Ha gastado usted dinero inútilmente en esa energía renovable, hay que ir paulatinamente, al compás del desarrollo tecnológico.

Por lo tanto, consecuentemente, es que no he podido hablar del gas síntesis. Almacenando el gas síntesis es muy bonito en el libro, pero tiene usted CO₂, energía, tiene usted que usar otros combustibles como el gas natural, el carbón o la biomasa para convertirlos en gas síntesis; pero es que eso, la teoría es bonita, la práctica en Canarias es otra: necesitamos energía. ¿Energía renovable? Sí. ¿La más efectiva? La eólica. ¿La única forma de conservarla hoy por hoy, ¡hoy por hoy!, y rentable para Canarias? Chira-Soria. Lo demás, señor, me parece muy bien la conferencia, pero hoy por hoy gastar dinero en todo ese tipo de cosas es totalmente inútil para Canarias, por supuesto, y nosotros no vamos a gastar ni un duro en ese tema, que lo gasten los que tienen dinero. Canarias no tiene dinero para eso.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.)

(El señor Morales Febles solicita intervenir.)

Dígame, don Javier.

El señor MORALES FEBLES (*Desde su escaño*): Sí. Señor presidente, sin ánimo de ninguna polémica, quisiera matizar una inexactitud. ¿Puede ser?

El señor PRESIDENTE: Bueno. No se trata... Perdón...

El señor MORALES FEBLES (*Desde su escaño*): Sin ánimo de...

El señor PRESIDENTE: Usted ha pedido la palabra por haber sido contradicho.

El señor MORALES FEBLES (*Desde su escaño*): Sí, por unas inexactitudes...

El señor PRESIDENTE: No, por haber sido contradicho.

El señor MORALES FEBLES (*Desde su escaño*): Pues por haber sido contradicho.

El señor PRESIDENTE: Por haber sido contradicho. Tiene un minuto.

Don Manuel Fernández tendrá la réplica, si procede.

Tiene un minuto, don Javier.

El señor MORALES FEBLES (*Desde su escaño*): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que, señor Fernández, que la tecnología, como va evolucionando, probablemente, si tuviéramos un poco más de diálogo, creo que podríamos encontrar una solución para ver cómo todo este tipo de propuestas que usted cree que no se pueden materializar se pueden avanzar. Yo me ofrezco para que trabajemos conjuntamente, porque yo estoy seguro de que cuando usted vea los datos, las experiencias y la realidad de todas estas acciones en otros lugares, que no se pueden copiar, pero sí se pueden adaptar y traducir a Canarias, podremos crear, en conjunto, un futuro mejor para todos. Y, con los números que hemos podido hacer, en Tenerife podríamos conseguir el cien por cien renovables y su almacenamiento con un 0,2% de su superficie. Por eso yo creo que esto abre un camino de esperanza y yo me brindo a que lo trabajemos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Don Manuel.

Me creo en el deber, porque es mi obligación, de decirle al público presente que no puede hacer ningún tipo de manifestación ni a favor ni en contra de las intervenciones del Parlamento. Simplemente para su conocimiento, porque creo que también debemos divulgar cómo funciona la Cámara y conocer cómo son las leyes.

Don Manuel Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, en principio la petición de palabra por ser contradicho no se ha expuesto en la réplica. Por tanto, yo creo que es un uso indebido del turno de esta petición de palabra.

En segundo lugar, conmigo que no cuente para trabajar en este tipo de cosas, porque yo no soy especialista en esto. Esto sería para los grandes complejos industriales del mundo, que son los que tienen dinero y tienen capacidad de investigación. Conmigo no cuente, ni yo tampoco cuento con él, está clarísimo, o sea que lo tengamos claro, lo tengamos claro. Ni hagamos ilusiones y falsas ideas a la opinión pública de Canarias de que aquí tenemos las soluciones para resolver el tema de la energía en Canarias. ¡Ojalá fuera así! Si fuera así... Pero es que, señores, yo tengo la cabeza muy puesta en los pies y en el suelo, y esto no es así, lo siento muchísimo. Está muy bien la teoría, están muy bien los experimentos, están muy bien los laboratorios, está muy bien que se siga investigando, todo eso muy bien. Canarias, hoy, con ese tema, no puede invertir ni un duro, porque es perder el dinero y tirar el dinero a la basura, inútilmente. ¿Para que luego se aprovechen los americanos? Mejor al revés, que lo hagan los americanos y nos aprovechamos nosotros cuando lo tengan.

El señor PRESIDENTE: Don Manuel, don Manuel, es evidente que usted había sido contradicho. Don Javier dice que sí se puede almacenar, y usted dice que no. Es una contradicción, vamos.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.)

Señorías, vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario, sobre un nuevo modelo energético y económico, soluciones disponibles para el almacenamiento a gran escala de energías renovables. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 50 presentes, 32 a favor, 18 en contra, ninguna abstención. Queda aprobada.

8L/PNL-0195 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE IGUALDAD REAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley. Grupo Nacionalista Canario, sobre igualdad real entre hombres y mujeres.

Doña Flora Marrero Ramos, tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Presentamos desde el Grupo Parlamentario Nacionalista una proposición no de ley, que coincide con la celebración el pasado sábado con el Día Internacional de la Mujer trabajadora, y que fue presentada en el registro de esta Cámara hace un año, el 26 de febrero del 2013. Sin embargo, cada uno de los puntos que está recogido en esta proposición no de ley está plenamente de actualidad.

Tenemos una Ley Orgánica estatal del año 2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y después tenemos la Ley Canaria de Igualdad Entre Mujeres y Hombres, del 2010. Muchos de los planteamientos, por no decir más del 90 %, se han incumplido, y a nosotros nos parece importante siempre poner en agenda, tanto en comisiones como en el Pleno, todos los asuntos de igualdad.

Nosotros, en los nueve puntos que planteamos –es una proposición no de ley muy genérica–, pedimos que siga siendo una prioridad la lucha contra la violencia de género. Se ha incrementado la partida presupuestaria, pero todavía, todavía, nos parece a nosotros que es insuficiente.

Hablamos de impulsar las políticas que garanticen la conciliación de la vida profesional, familiar y personal de las mujeres y hombres. Y la directora del Instituto Canario de Igualdad señalaba, el pasado sábado, que las mujeres canarias, en relación con todo el Estado, son las que más dificultades tienen para conciliar su vida profesional y familiar.

Pedimos una lucha contra la feminización de la pobreza y la exclusión social, que está recogida también en la estrategia; porque siempre decimos que en esta situación de crisis económica las mujeres son las que más sufren, junto a las personas jóvenes. Y se está viendo, que lo veíamos antes en la proposición no de ley de las grandes superficies, que la precariedad laboral afecta más a las mujeres.

Hacemos un apoyo a las mujeres y a las niñas que viven en las zonas rurales, está recogida en la Estrategia de igualdad de mujeres y hombres, aprobada por el Gobierno de Canarias, con fecha 2013-2020; a las mujeres con discapacidad, y en las reuniones que hemos tenido con los colectivos de las personas con discapacidad, nos dicen que en este momento existe una triple discriminación: por ser mujer, por tener discapacidad y por las dificultades que tienen. Todavía sigue habiendo muchísimas dificultades en algunos sectores profesionales donde las mujeres están subrepresentadas, y nosotros entendemos que hay que seguir impulsando políticas en esta línea.

Hacemos en el apartado 7 para que las mujeres víctimas de violencia de género estén exentas del abono de las tasas judiciales en los procesos de separación y divorcio, estoy diciendo que esto es una PNL de hace un año, que se mantenga la actual Ley de Salud Sexual y Reproductiva, y que se financie al Gobierno de Canarias la ley de dependencia, porque además ustedes saben las dificultades que existen en este momento.

Nosotros esperamos el apoyo de esta proposición no de ley, y yo tengo aquí un libro del año 2003, de una mujer luchadora, que es Rosario Pino Capote, donde hacía una serie de reivindicaciones de lo que significaba pues avanzar en igualdad. Estoy hablando de un libro de hace muchísimo tiempo, y si leemos, pues, lo que se reivindicaba, y además hace una exposición de las intervenciones en el ayuntamiento desde el año 79 al 2003, están plenamente de actualidad (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*).

Este libro podría firmarse con fecha del 2014, y a mí desde luego me parece muy triste que muchas de las cosas que se han dicho en esta sede parlamentaria, por todos los grupos –hay que decirlo–, pues que ya se estaban reivindicando en el año 79. ¿Qué quiero decir con ello? Quiero decir que se ha avanzado en algunas áreas, se ha avanzado, sobre todo en lo que es la concienciación, pero queda, queda muchísimo todavía por hacer.

Las mujeres en este siglo XXI, las mujeres del siglo XXI, seguimos reivindicando lo que decían las mujeres de principios del siglo XX y de finales del siglo XIX, cuando tenemos ya testimonios, y no digamos históricamente. Los movimientos feministas fueron los que fueron más reivindicativos, y nosotros –yo siempre lo digo– les debemos muchísimo a las mujeres.

En este momento, las políticas de igualdad están estancadas, por no decir que están sufriendo un retroceso; tenemos una igualdad formal, pero no tenemos una igualdad de resultados, y nosotros lo que pretendemos con esta proposición no de ley es ponerlo en agenda. Es importante la estrategia aprobada por el Gobierno de Canarias en diciembre de igualdad de mujeres y hombres 2013-2020, en el pasado Consejo de Ministros del día 7, a nivel estatal se aprobó un Plan estratégico de igualdad de oportunidades

2014-2016, que lo ponemos en valor, lo ponemos en valor, pero, repito, todo se tiene que trasladar a un tema de concienciación, a un tema presupuestario y a un tema de un apoyo efectivo.

Y quiero, para terminar, pues lo que decía una compañera, que fue diputada en esta Cámara, Milagros Luis Brito, en una entrevista el pasado 8 de marzo en un medio de comunicación. Que a mí me parece que es importante señalarlo porque está totalmente relacionado con esta proposición no de ley. Decía que las mujeres nos estamos quedando fuera de la nueva sociedad, y decía, cuando se le preguntaba que por qué no había ministras de Economía: “no es porque no haya mujeres preparadas, luego los hombres dicen que es porque nosotras nos queremos, porque lo que nos ofrecen no nos interesa. Nosotros valoramos otra serie de cosas que son importantes para el funcionamiento equilibrado de la sociedad, nos quedamos fuera del modelo económico de la revolución industrial y nos estamos quedando fuera del actual. Hay que hacer más esfuerzos por estar presentes en la política, en los medios, en los parques científicos, en los tecnológicos, en las distintas estructuras que van haciendo el desarrollo de esta sociedad, y ahí nos sigue costando enormemente entrar. –Decía–: No nos dejan entrar en esos círculos masculinizados porque todavía la toma de decisiones tiene lugar en zonas no diseñadas para nosotros”, y ¿saben a qué se estaba refiriendo? A que muchas de las reuniones tienen lugar a las ocho, a las nueve de la noche, y las mujeres que son madres –aquí estoy mirando a Nuria, que tiene tres hijos– es imposible que una reunión que sea a las ocho, que es cuando toca bañar a los niños y atenderlos, pues puedan estar las mujeres presentes; e, inconscientemente, nos van apartando de la toma de decisiones. Y después decía: “Lo que pasa es que es muy peligroso decirlo, porque la estructura dominante le ha dado un barniz de apariencia de igualdad, las mujeres ya tenemos la misma cualificación que los hombres, pero la relación desigual sigue imperando”.

En el Gobierno cuesta que se entienda que plantear la perspectiva de género es mucho más que hacer planes contra el maltrato, la tecnología nos va a ayudar mucho, nos queda un enorme recorrido. Por eso, yo espero contar con el apoyo a esta proposición no de ley, porque sería un pasito más dentro de la lucha por la igualdad, porque todavía nos queda muchísimo, muchísimo por hacer.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Pasamos a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Mixto, doña Carmen Hernández. Por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Buenos días.

Gracias, señor presidente. Buenos días señoras y señores diputados.

Efectivamente, comparto el 90% de lo que ha dicho la diputada portavoz de esta proposición no de ley, salvo en una cuestión: creo que en el siglo XXI las mujeres sí vamos a las reuniones de las ocho de la tarde, entre otras razones porque esa lucha por la igualdad ha permitido que haya hombres que se queden en casa y sean ellos los que bañen a los niños. Por tanto, yo creo que las cosas han cambiado, afortunadamente para nosotras, mucho.

Dicho esto, también tengo que decir que, efectivamente, esta proposición no de ley ha venido en un momento oportuno, hemos acabado de celebrar el 8 de marzo, una conmemoración que nos recuerda que la lucha de la mujer por su participación plena en todos los ámbitos de la vida en igualdad de condiciones con el hombre es una lucha que sigue vigente. Muchos han sido, evidentemente, los avances en esta materia, en la lucha contra la violencia de género, logros importantes en el ámbito normativo, pero menos en las transformaciones necesarias para construir eso que queremos: unas relaciones basadas en la igualdad. Por tanto, todavía tenemos mucho camino por recorrer.

Efectivamente, nosotros, al inicio de esta legislatura, presentamos una proposición no de ley porque hay un aspecto en materia de igualdad que nos parece clave que es el papel que juegan los medios de comunicación. Me gustaría aprovechar esta iniciativa para recordar a la Televisión Canaria, al Gobierno y a los grupos que apoyan al Gobierno, la importancia de que la Televisión Canaria juegue un papel de prevención y de generar conciencia y de sensibilizar a la población en materia de igualdad; porque sí que es cierto que nos preocupa que ciertos roles sexistas veamos que se están reproduciendo en la población más joven. Los que nos relacionamos con jóvenes o con preadolescentes estamos viendo reproducirse modelos que tienen que ver mucho con la música que nos llega de países latinoamericanos donde la lucha por la igualdad y el papel que juega la mujer es un papel que para nosotros está muy superado, pero esa influencia a través de la música, a través de los mensajes, es una influencia que cala en la mentalidad de nuestros niños y de nuestros jóvenes. Por tanto, creo que la Televisión Canaria ahí debe desempeñar un papel fundamental.

Lo que es evidente es que la situación de la mujer en España y en Canarias, hoy, está viviendo un claro retroceso, y eso no lo decimos nosotros. España sigue retrocediendo en igualdad, y así lo demuestra el informe anual sobre igualdad de género elaborado por el Foro Económico Mundial, que sitúa a España en

el puesto número 30, cuatro escalones por debajo que el año pasado, y muy lejos del puesto número 10 que llegó a ocupar en el año 2007. Hay que tener en cuenta que el índice que elabora este foro mide las brechas de género en participación económica, mercado laboral, educación, sanidad y esperanza de vida, también en el papel que jugamos las mujeres en la participación política, y que es un foro al que pertenecen 136 países. Por eso entiendo que los ataques que reciben las políticas de igualdad por el Gobierno del Partido Popular nos están colocando en una situación de involución que exige un pronunciamiento valiente. Hoy más que nunca, nuestra sociedad y las administraciones públicas no pueden quedarse con posicionamientos de mínimos, sino que tenemos que alzar la voz de manera clara y nítida para rechazar estos cambios legislativos que nos producen un gran retroceso. Por exponer solo algunos, por las limitaciones de tiempo, tenemos que hablar de la reforma laboral, que ha generado una brecha salarial aún mayor de la que teníamos; el desmantelamiento de la ley de dependencia, a lo cual se refiere la proposición no de ley; o la nueva ley educativa, que incorpora algo impensable hace cuatro años como es segregar por sexo, favoreciendo, además, las subvenciones o los convenios con centros privados.

En cualquier caso, vamos a apoyar esta proposición. Sí resulta un poco incoherente proponerle al Estado el cumplimiento en financiación de la ley de dependencia, señora Marrero, cuando Canarias, como hemos venido denunciando muchos desde hace mucho tiempo, incumple en la gestión en materia de dependencia. Tuvimos que devolver más de un millón de euros hace pocos años, en esta legislatura, precisamente porque Canarias en la gestión, a pesar de que la consejera no lo quiera reconocer; bueno, sería reconocer su fracaso, a veces vale más un paso atrás a tiempo que el paso sea atrás sea obligado y forzado, pero bueno, esa es una cuestión ya que se escapa de mi competencia. Sí decir que resulta un poco incoherente reclamar al Estado más financiación en materia de dependencia cuando Canarias, por obsecarse con no incorporar a nuestras personas en situación de dependencia al sistema estatal, al SAD, por obsecarse en eso, hemos perdido pues más de un millón de euros como...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, tiene usted un minuto para concluir. Ruego silencio, por favor. Proceda.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Sí.

Decía que es una incoherencia, y que hay que pedirle al Gobierno de Canarias que cumpla con sus obligaciones.

Y en materia de conciliación de la vida laboral y familiar, tengo que recordar aquí que uno de los grandes instrumentos para que las mujeres obreras, en Canarias y en el Estado, pudieran incorporarse al mundo laboral eran las escuelas infantiles, públicas, por supuesto. En esta materia el Gobierno de Canarias ha suspendido, retiró la financiación de los municipios en el año 2010, y esto está provocando que, en municipios como al que yo pertenezco, se hayan eliminado 500 plazas públicas de educación infantil, lo que está provocando que las mujeres y los hombres, que pudieran conciliar su vida laboral y familiar, pues tengan ese recurso. Por tanto, vamos a intentar dejarnos de hacer propuestas que quedan muy bien en el papel, que nos coloca muy bien en la foto política y vamos a intentar ser coherentes; porque esta hipocresía política en la que estamos metidos de manera permanente nos desacredita ante la opinión pública y vamos a intentar que aquello que reclamamos a otras instituciones...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario. Doña Dolores Padrón, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Sí, buenos días.

También...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdone, señora diputada.

Señorías (*Ante los murmullos en la sala*).

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: Desde luego, yo creo que, aunque el proponente, la diputada nacionalista, ha puesto de relieve varios datos preocupantes que justifican además que se presenten no estas, sino muchas iniciativas en materia de igualdad, creo que a nuestro juicio hay que incluir algunos otros de carácter muy relevantes y fundamentales para que la emancipación de la mujer se haga efectiva.

Yo creo que, además, no voy a hacer mención a ninguna entrevista porque las palabras se las lleva el viento, pero sí que hay hechos. Y lo que sí que no se puede hacer es que, cuando uno tiene capacidad para gobernar y en épocas de bonanza, cerrar centros de información a la mujer o cerrar centros de atención

a las víctimas de violencia; y en ese sentido creo que debemos ser coherentes con nuestro mensaje y con nuestras propuestas. Porque, desde luego, yo sí digo que, en su momento, en el municipio de donde vengo, se cerraron centros de información a la mujer en épocas de bonanza y se quedó la diputada doña Gloria Gutiérrez haciendo ese mismo trabajo sin cobrar, sin centro de información y sin... Pues nada, pedir simplemente el apoyo de las mujeres. Por lo tanto, este día también creo que es para felicitar a aquellas mujeres que desinteresadamente han luchado por otras en nuestros territorios y que no hay que ir a buscarlas mucho más lejos. Por eso, Gloria, yo te doy las gracias, porque en el Puerto de la Cruz, en su momento cuando cerraron el centro de información, tú seguiste haciendo el trabajo a nivel comarcal para todas las mujeres del Valle de La Orotava.

Y, por lo tanto, los datos son contundentes, la última encuesta anual de la estructura salarial elaborada por el Instituto Nacional de Estadística certifica que, a igual trabajo, las mujeres cobran un 22 % menos que los hombres. Es más, una mujer de la Unión Europea necesita trabajar 54 días más cada año para ganar lo mismo que un hombre. Según el Instituto Nacional de Estadística la situación de las mujeres españolas eleva esa cifra a 80 días. La diferencia salarial entre hombres y mujeres en Canarias aumentó un 12 % del 2009 al 16 % en 2010, que es el último dato oficial disponible en el Instituto Nacional de Estadística. Y mucho nos tememos que esa brecha se ha ido acrecentando durante los últimos años.

Por ese motivo, el Grupo Socialista cree que la primera medida que debería incorporar el Gobierno de Rajoy a su plan estratégico de igualdad de mujeres y hombres debía ser la derogación de la reforma laboral. Un plan que, por cierto, tiene una ficha financiera que es inviable y que solo ha servido para maquillar al Gobierno de España en vísperas del 8 de marzo, Día de la Mujer Trabajadora, porque esa desigualdad que parece perpetua va más allá de los salarios. Por ejemplo, las pensiones de jubilación son un 40 % inferiores a la de los varones hasta el punto de que 6 de cada 10 cobran menos de 600 euros. Ahora que el debate se ha abierto en la sociedad como consecuencia de la larga y terrible crisis económica –es que es, además, un debate de ricos y pobres–, evidentemente porque este Gobierno nos está llevando a una sociedad absolutamente de desigualdad, conviene recordar a esta Cámara, que representa a todas las canarias y todos los canarios, que las mujeres son más pobres y menos ricas.

El Grupo Socialista defiende que, para que en España haya una auténtica igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, se debe aprobar una ley contra la desigualdad salarial, y eso lo vamos a traer a este pleno a ver si se apoya por el Parlamento de Canarias; derogar, como dije, la reforma laboral; retirar inmediatamente el anteproyecto de ley del aborto; y cumplir de manera estricta y completa la Ley integral contra la violencia de género. Por aquí debe empezar el Gobierno del Estado. Por eso creemos que esta y cualquier otra proposición no de ley que ayude a poner en evidencia que la igualdad real no está conseguida y que podemos dar pasos de gigante hacia atrás será bienvenida por nuestro grupo. Pero también decimos que debemos ser coherentes en nuestro discurso, que debemos mantener las políticas de igualdad cuando gobernamos, que no debemos tener miedo al avance de las mujeres, al avance social y al avance en el trabajo, y que es fundamental la igualdad en el acceso al empleo, en el acceso a los puestos de igual remuneración que los hombres, a la libertad económica y al acceso, una mujer, en esta sociedad, si no es...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene usted un minuto, señoría.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ: ...si no es libre y autónoma económicamente, los pasos que tiene que dar después no van a ser dados.

Por lo tanto, el tema del empleo, el tema salarial y el tema de la igualdad económica son fundamentales para que las mismas avancemos en igualdad.

Vamos a apoyar la proposición no de ley y muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Nacionalista... El Grupo Popular, perdón. Doña María del Carmen, por tiempo de cinco minutos, tiene usted la palabra.

La señora MORALES HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días.

Con motivo del Día Internacional de los Derechos de la Mujer celebrado la semana pasada, desde mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, queremos manifestar también nuestro más firme compromiso con los derechos de la mujer a través de la igualdad real entre hombres y mujeres que nuestra Constitución recoge como un derecho fundamental.

Hemos conseguido superar muchos obstáculos gracias al esfuerzo de todos, pero todavía queda camino por recorrer, porque alcanzar la igualdad plena no se logrará mientras esta no se garantice en todos los ámbitos: en la igualdad de oportunidades, en el acceso al mercado laboral, en el salario, en la empleabilidad,

la maternidad, y defendiendo la corresponsabilidad en el cuidado de los hijos y las personas mayores. Efectivamente, en el ámbito laboral, sigue siendo uno de los asuntos pendientes más importantes relativos a la mujer. Pese a ello, hay datos para el optimismo, casi 60.000 paradas menos y 50.000 mujeres más afiliadas a la Seguridad Social que hace un año. Asimismo, la contratación indefinida creció en España un 5% y uno de cada tres autónomos es mujer, y estamos por encima de la media de la Unión Europea. Nos gustaría que Canarias participase de esas mejoras, que lamentablemente no llegarán mientras el Gobierno regional no comprenda que hablar del derecho de la mujer y la igualdad de la mujer también es hablar de su derecho a trabajar.

Hay un programa de reformas, de promoción de empleo estable y de ahorro en la Administración, y es este Gobierno, conformado por Coalición Canaria y el PSOE, el que no está favoreciendo la incorporación de la mujer al mercado laboral porque sigue empeñado en no generar las condiciones necesarias para ello; no solo para la mujer, sino también para cualquier otro ciudadano.

En el Partido Popular creemos que la mujer, como para todos los españoles, la mejora política social y la mejor forma de desarrollarse como persona es el empleo. Por ello, reiteramos nuestro compromiso con la libertad de la mujer para trabajar en igualdad de oportunidades y sin políticas de cuotas, sin obstáculos al mérito y al esfuerzo. Apostamos también por promover actuaciones dirigidas a mejorar la empleabilidad de las mujeres que tienen necesidades especiales por estar en riesgo de exclusión social y laboral. Defendemos que la mujer no se vea obligada a renunciar a su derecho a ser madre por razones económicas y sociales. Insistimos en un modelo de corresponsabilidad, que es el que realmente se da en la mayoría de los hogares de Europa. Mantenemos también la apuesta por el derecho de las mujeres a ocupar puestos de responsabilidad en las empresas y órganos de dirección, en la que el Partido Popular es pionero y así lo hemos demostrado. Y, desde luego, plenamente comprometidos con las reformas contenidas en el Código Penal para la lucha contra la violencia de género, apoyo a las víctimas y protección de los menores.

Es bueno recordar que el Gobierno de la nación es el Gobierno que más recursos ha destinado hasta ahora para erradicar la violencia de género y nombrar, pues, unos cuantos: 22 millones para poner en marcha planes personalizados a atención de víctimas de violencia de género y de sus hijos; 100 millones más para poner en marcha 200 medidas incluidas en la estrategia nacional contra la violencia de género; iniciativas de educación para la igualdad; medidas para mejorar la coordinación de los agentes implicados para conseguir que las mujeres denuncien y mejorar la atención de esas víctimas; contra la violencia de género, junto a la estrategia de erradicación de la violencia, se facilitarán salidas laborales; además también, que las mujeres quieran denunciar a su agresor por primera vez tendrán asesoramiento jurídico gratuito.

El nuestro es un compromiso de lucha por la igualdad de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad para que puedan desarrollar paralelamente su vida personal y familiar sin tener ningún impedimento por el hecho de ser mujer. Podemos hablar también del Programa de Igualdad y Conciliación, que será un eje esencial en las políticas de igualdad del Gobierno. La promoción del emprendimiento en sectores emergentes, el programa tiene una dotación de 12 millones de euros, el 85% se financia a través del mecanismo financiero económico europeo. La reforma del IRPF o un Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2014-2015, que ya aquí se ha hablado...

En esta PNL se presentan nueve puntos para la valoración, desde mi grupo, estamos de acuerdo con los seis primeros, pero proponemos votar los seis primeros por un lado y los otros tres por otro, y lo explico. El punto 7, donde habla de eximir a las mujeres de violencia de género de las tasas judiciales ya está recogido en un Real Decreto-Ley 3/2013, de 22 de febrero del año pasado, por tanto...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene un minuto para concluir, señora diputada.

La señora MORALES HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente, ya voy concluyendo.

Por tanto, ya ese punto está, digamos, que solventado.

El punto 8, que es el mantenimiento de la actual Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción Voluntaria del Embarazo, pues ya se ha hablado en esta Cámara y está en tramitación ahora mismo en el Congreso.

Y, el último punto, la financiación por parte del Gobierno o pedir más dinero al Estado para la financiación de la dependencia, pues recordar que el Estado pone 79 millones y el Gobierno de Canarias, 63 millones; por tanto, ese punto donde el Gobierno de Canarias pues no pone el 50% que le corresponde. Por tanto, esos tres puntos proponemos votarlos aparte.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.
(*Suena el timbre de llamada a votación.*)
(*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente.*)

El señor PRESIDENTE: Me dice el vicepresidente que han pedido votación separada, ¿está de acuerdo, doña Flora? (*La señora Marrero Ramos asiente desde su escaño.*) Pues muy bien.

¿Doña Carmen? ¿Los seis primeros, un bloque, y los otros tres, otro bloque? (*Asentimiento.*) Muy bien, muy bien.

Vamos a votar, señorías, la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario sobre igualdad real entre hombres y mujeres; y el Grupo Parlamentario Popular ha pedido votar dos bloques: del punto 1 al punto 6, inclusive, votarlos en primer lugar. Entonces, votamos esa parte de la proposición no de ley.

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 49 presentes, 49 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Estos seis puntos están aprobados por unanimidad.

Y, ahora, la otra votación es de los puntos 7, 8 y 9 de la proposición no de ley.

Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 49 presentes, 32 a favor, 17 en contra, ninguna abstención. Quedan aprobados por mayoría.

8L/M-0027 MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, CONSECUENCIA DE LA INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PROMOCIÓN DE LA RELACIÓN COMERCIAL CON EL CONTINENTE AFRICANO, DIRIGIDA AL GOBIERNO. (I-42).

El señor PRESIDENTE: Vamos, señorías, señoras y señores diputados, al siguiente punto del orden del día y último de este Pleno. Moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación, sobre promoción de la relación comercial con el continente africano, dirigida al Gobierno.

Don Felipe Afonso, tiene la palabra.

El señor AFONSO EL JABER: Como acaba de decir el señor presidente, es el último punto de un largo Pleno. Ya en el Pleno pasado, el último punto, también de un largo Pleno, fue el de la interpelación sobre el comercio exterior, y hoy también esta moción que es consecuencia de aquella interpelación, ese largo punto, el último punto de un largo Pleno. Me puedo imaginar qué estará pensando alguna de sus señorías, pero yo quisiera que más que verla como el último punto de un Pleno lo veamos como el comienzo de una etapa necesaria en Canarias.

Las instituciones necesitan olvidarse de sus urgencias partidistas y centrarse en la urgencia de los canarios. Necesitamos desarrollar, necesitamos que existan proyectos políticos capaces de dar respuesta a las necesidades económicas y sociales de los canarios. Un proyecto de gobierno para que nuestra gente tenga futuro en nuestra tierra y trabajar por la diversificación y por la internacionalización de nuestra economía es eso: trabajar para que aquellos chicos que hoy están estudiando puedan tener porvenir en las próximas décadas en nuestra tierra, con tasas de empleo y de bienestar social equiparables y homologables a aquellos países de la Unión Europea sobre los que no queremos seguir su camino. Por tanto, no es un trabajo para el próximo mes ni para la próxima campaña, es un trabajo para las futuras generaciones. Alejarnos de las palabras grandilocuentes y pegarnos al terreno de la realidad de las manos de aquellos que se dedican al comercio exterior. Sabido es que quien más sabe de comercio son los comerciantes, una obviedad que algunos olvidaron hace muchos años.

Y presentamos esta moción consecuencia de la interpelación, con el objetivo de estimular impulsos políticos, con el objetivo de estimular proyectos políticos. Somos, lo decimos siempre, un pedazo de Europa en el corazón de África y no estamos aprovechando esta fortaleza. Nos pasamos la vida hablando de crisoles de continentes, de tricontinentalidades –así llevamos décadas–, pero lo cierto es que nadie se ocupa de aprovechar nuestra renta de situación. Son típicos de Canarias discursos políticos llenos de tópicos, llenos de palabras grandilocuentes, llenos de frases hermosas que luego nadie, nadie se preocupa de ejecutar.

Otras comunidades autónomas, en cambio, no paran de crecer. España se ha convertido en el tercer país de Europa que más concursos gana en África, las exportaciones españolas al continente africano el último año fueron superiores a las realizadas en Hispanoamérica. Los números lo resumen todo: descendimos en el interanual, hasta el 30 de septiembre del año pasado un 7,4 y el 28,9 sin contar el combustible; pero es que el año anterior, el 2012, habíamos descendido un 16,6 y un 34,2, respectivamente. En definitiva, un fortísimo descenso; hemos pasado, en 21 meses, de representar el 6,8% del peso relativo del comercio exterior español con el África subsahariana –un 6,8 que ya era poquito teniendo en cuenta nuestra renta

de situación y todos nuestros discursos políticos—, a un ridículo 3,9%, a pesar, repito, de los discursos, de los Atlánticos medios y de los crisoles, que, como tantas otras cosas en la política canaria, se convierte en tópico vacío para adornar discursos políticos.

Si descontamos el combustible, vendimos a la zona escasamente 50,5 millones en los primeros nueve meses del 2013, poco más de 5,6 millones al mes. Con el combustible no es mucho más, un total de 137 millones, una cantidad equivalente a algunas décimas de nuestro producto interior bruto, muy inferior, por ejemplo, a las cantidades modificadas en el pasado presupuesto del año pasado de nuestra comunidad. De cada 100 euros que importamos del África subsahariana exportamos 10,5. En definitiva, Canarias está muy lejos del África subsahariana; comercialmente está mucho más lejos y, lo que es peor, nos estamos alejando aún más. El año pasado hemos tenido importantes descensos con Mauritania, Togo, Guinea, Guinea Ecuatorial, Cabo Verde o Nigeria; descontando el combustible, también descendido con Costa de Marfil, Angola o Burkina Faso. Terminaríamos mucho antes diciendo con quién no hemos descendido, aunque soy de los que piensa que nada es más gráfico que escuchar llover para entender la intensidad de la lluvia. Todo esto a pesar de que se ha aumentado las conexiones aéreas directas hasta con 12 ciudades, conexiones aéreas directas hasta con 12 ciudades y nuestro comercio no para de descender.

Aunque para explicar más correctamente la situación de nuestro comercio exterior habría que precisar que, descontado el combustible, bajamos con todas las regiones del mundo exceptuando la Unión Europea, donde sí, sí, crecemos mucho, hasta convertirse, a fecha de septiembre, en el 77% de todas nuestras exportaciones. Qué duda cabe de que la pertenencia de España a la Unión Europea es algo determinante.

Teniendo en cuenta las importaciones, hay un dato que llama poderosamente la atención. El 97,5% de nuestras importaciones de la zona es combustible, combustible que viene en barcos, en buques, a través de los mares, de nuestros mares. Esta cantidad es casi las dos terceras partes del combustible que importamos, lo que, sin duda, es una gran debilidad estratégica. Dos terceras partes de nuestra factura energética, que es alrededor del año unos 2.700 millones de euros, casi el 7% de nuestro producto interior bruto.

En definitiva, dos conclusiones en relación con nuestro comercio exterior con África subsahariana. Primero: no somos nadie, no vendemos casi nada, aunque realmente no vendemos casi nada a ningún lugar del mundo exceptuando la Unión Europea. Y, en segundo lugar, como la región se enfada con nosotros y nos corte el combustible, nos quedamos a dos velas, mientras existan velas en los almacenes. Los plenos, en lugar de comunicarnos con micrófonos, lo tendríamos que hacer con un megáfono, con un rudimentario megáfono y, con lo que grita alguna de sus señorías, sería espantoso. Por lo tanto, es necesario reducir esa dependencia energética del exterior favoreciendo la diversificación de fuentes y nuestra autonomía. Es necesario establecer las prioridades básicas de la acción política, definir un proyecto. Un proyecto de común acuerdo con los agentes implicados, un proyecto que empiece con un diagnóstico acertado, correcto, sin grandilocuencia, real y con una estrategia conjunta de comercio exterior; no para que los políticos nos convirtamos en comerciantes, que es lo que solemos hacer, cuando explicamos lo que hacemos, normalmente son acciones públicas, acciones públicas limitadas, que no dan valor añadido a nuestra economía, y que son coyunturales muchas veces, necesitamos impulsar, porque esas cantidades se multiplicarán por muchos miles y millones de euros, porque sería más estable y porque daría valor añadido a nuestra economía.

Enunciamos, en nuestra moción, numerosas medidas que yo doy por leídas, pero que lo que pretende, repito, es multiplicar los efectos en nuestra economía, darle la vuelta a la triste realidad.

Son muchas las propuestas, y yo no les voy a aburrir a esta hora con ellas, porque además creo, supongo, que sus señorías las habrán leído. Pero, dichas por encima, es necesario establecer estadísticas y censos de empresas exportadoras, catálogos oficiales de oferta exportable desde las nuevas tecnologías o apoyar la licitación internacional, que no la estamos apoyando, no sabemos realmente qué está haciendo Proexca. Repito: España este año ha sido el tercer país de Europa que más concursos ha ganado en África, no sucede lo mismo en Canarias. Tenemos que apoyar a las cámaras de comercio en su afán de garantizar la seguridad jurídica a través de las cortes de arbitraje, fomentar la cooperación interempresarial que amortigüe cada riesgo/país, fomentar los consorcios de exportación e impulsar las mismas bajo sistemas de cargas agrupadas, apoyar en los lugares de origen los almacenes reguladores centralizados, facilitar relaciones de empresarios africanos de reconocida actividad y que asegure la gestión de sus visados, fomentar la aplicación de la quinta libertad, realizar una estrategia inteligente de cooperación, establecer convenios con los gobiernos subsaharianos en materia educativa o sanitaria, fortalecer Canarias como sede de empresas, organismos, plataformas internacionales y de servicios que refuercen nuestro papel en la zona convirtiéndonos en plataforma de servicios y suministros, pero haciéndolo real, mucho más allá de los discursos. Todo eso junto a las características propias de una economía internacionalizada. Yo me he centrado en las propuestas concretas para la zona.

En definitiva, señorías, tenemos que darle la vuelta a la triste realidad. Canarias necesita un modelo económico distinto y alternativo a aquel que se ha derrumbado, el futuro de las nuevas generaciones de

canarios depende de ello, que tengan futuro en Canarias depende de ello, lo dramático es que no se percibe que se esté trabajando en ello, que no se esté trabajando en un proyecto capaz de generar futuro a ese 33 % de parados, a ese más de...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene un minuto.

El señor AFONSO EL JABER: Termino ya, presidente.

Que viven por debajo del umbral de la pobreza, no se percibe que exista ese proyecto y que se esté gobernando con un proyecto. Nosotros le invitamos a cambiar esa situación. En política tenemos que dejar de preocuparnos de nuestros ombligos y preocuparnos más del futuro de los canarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe Afonso.

Hay dos enmiendas. La primera, del Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señorías, voy a intentar ser breve, ya que estamos finalizando el Pleno y, como decía el propio proponente de la moción, el señor Afonso, no por falta de importancia en esta moción, sino porque el Pleno ha sido denso y ha habido asuntos de gran importancia también; y, no obstante, a veces con esos otros asuntos, resulta difícil darle a este la importancia que realmente tiene en la función de impulso de la acción del Gobierno.

El tema de la relación entre Canarias y África, señor Afonso –desde el punto de vista político, podría remontarme muy atrás– pero le puedo decir que las relaciones, desde cualquier punto de vista, cooperación, relación comercial, empiezan muy tardíamente. El primer convenio de colaboración que se firma en Canarias con algún país africano próximo, con el consentimiento del Gobierno de España de entonces, es el que firma en el año 99 el entonces presidente Hermoso con el primer ministro de Cabo Verde. En el 99, por lo tanto, estamos hablando escasamente de un recorrido de quince años en torno a relaciones. ¿Por qué? Básicamente, porque cuando se produce la salida de España del Sáhara lo que se hace es establecer una especie de gran muro virtual, es decir, no se establece ningún tipo de relación económica, comercial, con ninguna zona del África próxima, con ninguna.

En fin, el proceso del propio Estado español, la construcción de la democracia y demás, establecía eso. La autonomía no nacía con esa vocación, no nacía con vocación de establecer relaciones, nuestro estatus europeo no se consolida hasta el año 86, cuando empieza a regir el Protocolo II y es a partir de los años noventa cuando realmente empezamos a hablar de esa hipótesis, y solo se emprende –por vez primera, como digo– la relación a finales de los noventa. Por lo tanto es un proceso bastante largo. Incluso a ese proceso contribuye la creación formal del estatus de región ultraperiférica en el Tratado de Ámsterdam –que es del año 97– y, por tanto, la posibilidad o la consideración como región ultraperiférica parte del reconocimiento de que todas las regiones ultraperiféricas, las siete que se incluían entonces, forman parte de Europa pero no obstante están en espacios geográficos no europeos. En el caso nuestro, claramente, en el espacio geográfico de África occidental. A partir de ese contexto, empiezan a desarrollarse cosas, todavía muy limitadamente.

En muchas ocasiones hemos hablado de este asunto, sobre todo en la Comisión de Acción Exterior y Asuntos Europeos. Se han presentado iniciativas diversas, se ha hablado, por ejemplo, de cuál es la relación con Marruecos, de si es idónea o no la relación que tenemos con la parte sur de Marruecos y no con la parte norte por algunas aseveraciones o propuestas que ha formulado el diputado señor Martín, por parte del Grupo Mixto, en fin, hemos planteado muchísimas cosas

El mayor problema no es siquiera que el Gobierno no tiene estrategia, que la tiene, y ese es el sentido de nuestra enmienda. Porque este no es un debate nuevo, en abril del pasado año tuvimos una comunicación del Gobierno, una comunicación muy buena desde el punto de vista de su contenido, una comunicación bien orientada en su contenido, una cosa es lo que se escribe, yo puedo hablar con usted o, incluso, puedo censurar cosas del Gobierno en torno a cosas que después no hay quien las mueva; pero el contenido de aquella comunicación es muy bueno, se lo dije entonces al consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, porque el gran problema en estos asuntos es que todo el mundo se ponga a trabajar en esa dirección. Desde el punto de vista de la política de Gobierno la tendencia es a resolver lo inmediato y los temas de impulso de esa acción que tienen efectos mediatos en el medio y largo plazo suelen quedarse postergados, salvo que tengas una orientación o una vocación realmente, en este caso, pues africanista, de empezar a desarrollar eso sin temor.

Hubo razones políticas en los años 75-80, razones políticas para impedir esa relación, en fin, ya sabe usted cuál es la historia de Canarias de los años setenta y no es cuestión de repetirla aquí. Esas razones políticas, digamos, ya están despejadas, no se produce la desconfianza que se podía producir en aquel

momento, ahora, digamos que está normalizada la relación entre el proyecto que el Gobierno de España pueda tener en su exportación hacia esta zona de África y el que pueda tener una autonomía como la canaria, que se inscribe en el Estado español con una vocación de hacer políticas para África occidental.

Por tanto, yo a lo que me subo ahora a la tribuna es para decirle que, en fin, celebro, celebramos, que el Partido Popular haya tomado una iniciativa sobre esta materia. Por lo tanto, creo que más allá de algunas críticas y demás que algunas cosas podrán compartirse, otras no, en fin, es la labor de la oposición, celebro que el Partido Popular se inscriba en estas políticas, porque, hasta ahora, no ha sido un, digamos, un distintivo justamente de los populares trabajar en dirección hacia África; pero creo que es positivo que, en primer lugar, siendo el primer partido de la oposición parlamentaria, además detentando ahora el Gobierno de España, puedan contribuir justamente a que Canarias pueda ser una plataforma real en todos los sentidos, económica y de colaboración y servicios con África Occidental.

Por tanto, eso es necesario y positivo. Es más, se inscriben muchas otras iniciativas que estamos llevando a cabo desde debates como el que tenemos acerca del Régimen Económico y Fiscal que aunque se ha centrado en el tema de la reserva para inversiones, tenemos la deducción por inversiones, algunas previsiones respecto a la internacionalización de la economía en la resolución que aprobamos en esta Cámara en julio del año 2012. Ese debate, el debate del propio estatus RUP, el debate de los fondos RUP sabiendo que los fondos de cooperación territorial han aumentado de forma significativa, prácticamente dentro del balance que tenemos, de los 2.300 millones de euros que se van a destinar a Canarias para las políticas europeas en el periodo 2014-2020, en este periodo lo único que aumenta realmente de forma significativa son los fondos de cooperación territorial con África próxima. Y, por tanto, estos son partes esenciales de una política.

En ese sentido, creo que hay que tomar las propuestas que se formulan en la moción, en ese sentido ahora explicará el portavoz socialista las enmiendas que ha presentado el Grupo Socialista, que nosotros compartimos y conocimos, lógicamente, antes de que las presentara y espero que usted tenga a bien aceptarlas, e, incluso, lo que sí quiero es que acepte la nuestra en la formulación que previamente hemos podido comentar porque es el reconocimiento de que se está haciendo. A partir de la comunicación, hay un propósito de dirigir la política hacia África occidental con un contenido que el Gobierno de Canarias ha definido, que presentó en esta Cámara mediante una comunicación y respecto de la cual tomamos una resolución; por tanto, sus resoluciones se sumarán a la resolución que entonces adoptamos y yo creo que es legítimo, necesario que usted siga en esta materia el cumplimiento de esas resoluciones porque eso beneficiará, justamente, lo que queremos todos: que Canarias pueda proyectar su relación con África occidental en dos grandes aspectos. El primero, en la internacionalización de su economía, es decir, en producir competitividad para las empresas y que estas tengan capacidad de invertir, generar empleo, generar riqueza en ese intercambio comercial entre Canarias y África próxima. Y, en segundo lugar, para que pueda constituirse como una auténtica plataforma de servicios hacia África occidental.

Consecuentemente, creemos que sus propuestas incluidas en la moción con las observaciones que formulará el Grupo Socialista son pertinentes y creemos que ello suma a la iniciativa que ya adoptamos en esta Cámara consecuencia de la comunicación que el Gobierno presentó en abril del pasado año.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

También el Grupo Parlamentario Socialista Canario había presentado una enmienda, o tiene presentadas enmiendas, mejor dicho.

Don Ignacio Álvaro tiene la palabra.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Buenos días de nuevo. Gracias, señor presidente. Señorías.

Ciertamente, señorías, la internacionalización de las empresas canarias es y debe ser objeto de análisis e impulso por parte de los poderes públicos. Es por ello que desde el Gobierno de Canarias también se debe trabajar en este sentido, como ya se está haciendo. Y digo también porque no hay que olvidar que las competencias exclusivas sobre comercio exterior son del Estado, por aquello de que tanto le gusta recalcarlo al Partido Popular cuando es de su interés particular.

Señorías, estamos en la actualidad en un contexto de superávit por cuenta corriente que no se producía en nuestro país desde el año 1986, fruto de un crecimiento de las exportaciones y también de una disminución de las importaciones; no hay que obviar que España ha aumentado su competitividad a base de bajar salarios después de la reforma laboral del Partido Popular, que también ha hecho reducir considerablemente las importaciones por la débil demanda interna que tenemos. Habrá que ver si esta situación se puede mantener en el medio plazo a la vista del alto tipo de cambio del euro y de la crisis de los países emergentes.

Lo que sí es una realidad más que evidente es que, si aspiramos a una economía más estable y diversificada, la industrialización de Canarias, y también en el resto de los sectores, debe pasar por

su paulatina internacionalización. En diez años, el panorama español será diferente con 500 empresas internacionales españolas que operarán en todo el mundo. Hay que transformarse para adaptarse a este mundo cada vez más globalizado tanto desde el punto de vista empresarial como también los gobiernos. Una empresa internacionalizada se gestiona de otra manera y los gobiernos deben también abordar los problemas de otra forma. Y el aspecto clave para las empresas internacionales no es otro que la logística: ese debe ser nuestro caballo de batalla; porque una correcta gestión política de la logística en Canarias es la que podrá hacer competitivas a nuestras empresas y poder dar el salto al exterior. El poder hacer que una empresa pueda cumplir con garantías, una oferta en plazo, con unos trámites para la exportación simplificados y con una conectividad que haga acercar los mercados, esas son las claves.

Lo que resulta llamativo, señor Afonso, es que defina como creciente exportación del conjunto de España al África subsahariana y descendiente en el caso de Canarias; al igual que llamativo es que quisiese reducir el debate de la interpelación a las relaciones comerciales con el África subsahariana, con en el único objeto, a mi entender, de introducir, una vez más, el debate del petróleo.

Usted habla de datos, yo le voy a dar los datos de la Secretaría de Estado de Comercio, dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad. Así, la evolución de las exportaciones desde Canarias hacia el África subsahariana entre los años 2012 y 2013 ha bajado en un 11 %, un dato ciertamente malo. Pero no me venda como positivo y creciente el del conjunto de España, porque también ha bajado, un 0,04 %, pero ha bajado. En contraposición, señorías, si nos referimos en el mismo periodo al incremento del 2013 con respecto al 2012 de las exportaciones entre Canarias y África del norte, este ha sido de un aumento del 249 %, algo se estará haciendo bien. Sin embargo, para el conjunto de España con respecto al África del norte, en el mismo periodo ha habido una bajada del 12 %. En definitiva, señor Afonso, cuando hablemos de datos de comercio exterior, vamos a ser un poco serios y darlos todos, no tergiversar la realidad a favor de un discurso oportunista, ya que es del futuro de nuestra economía de lo que hablamos, como usted ha dicho antes.

Así, permítame que le diga que hablar de comercio exterior y tasas de cobertura comparando el territorio continental con un archipiélago como Canarias, como hacía usted en la interpelación, es un análisis pobre y sesgado. No llegó usted a analizar qué se demanda en cada territorio, qué se oferta, en qué somos y podemos ser competitivos, cuáles son las características de nuestra economía, una economía de servicios con poca industria y un frágil sector primario. Introduce usted también un elemento de discusión que poco tiene que ver con la necesidad de la internacionalización de nuestra economía, pero como a ustedes les gusta mucho hablar del petróleo –siempre y cuando no sea el pueblo el que se pronuncie– trae a colación la dependencia energética con respecto al África subsahariana. La dependencia energética, señor Afonso, la tendremos siempre que sigamos dependiendo de un sistema energético basado en la quema de combustibles fósiles, independientemente de que se extraigan en el África subsahariana o en Kuwait. ¿O acaso piensa usted traer una iniciativa para plantear la necesidad de mejorar nuestros flujos comerciales con Kuwait a través de la internacionalización de las empresas canarias hacia esa región como vía de mejora de nuestra balanza comercial si se importa petróleo desde Kuwait?

Es por ello que desde el Grupo Socialista apostamos como única vía, tanto a corto como a largo plazo, para la reducción de nuestra dependencia energética por las energías renovables, así como la mejora de la eficiencia energética para reducir el consumo de energía.

Esa es nuestra apuesta. Por una y mil veces que traigan al Parlamento las supuestas bondades de la industria petrolífera en las costas canarias, una y mil veces les diremos que no. Porque queremos una Canarias limpia, sostenible, turística, innovadora, que sea un escaparate al mundo para hacer las cosas mejor y salvar a nuestro planeta de esa visión cortoplacista propia de la especulación neoliberal que llevan ustedes por bandera.

Por ello, señor Afonso, hemos presentado las enmiendas a la moción que usted conoce. Que, esperamos, haga suyas si en verdad piensa que la internacionalización de la economía canaria es algo que le importe y no una mera excusa para hablar del petróleo. Enmiendas de sustitución, como la primera y la cuarta, que se ajustan más a la realidad de los datos de exportación, a las políticas que realiza el Gobierno de Canarias y el papel desarrollado por Proexca y el programa Canarias Aporta, cuyo objetivo es la internacionalización de la empresa canaria y la atracción hacia las islas de inversiones estratégicas, en estrecha colaboración con las instituciones involucradas en este proceso: cámaras de comercio, confederaciones de empresarios, Zona Especial Canaria, Instituto Español de Comercio Exterior y asociaciones empresariales, entre otras.

La segunda, en la que queremos recalcar la importancia de la conectividad, clave para la internacionalización de la empresa canaria y, en particular, la recuperación de la línea marítima entre Fuerteventura y Tarfaya.

La tercera, que viene a reforzar los planteamientos hechos por el Gobierno de Canarias con respecto a la quinta libertad, y que parece que el Gobierno de España no termina de impulsar. Quinta libertad mediante la que un estado autoriza a las aeronaves de otro Estado para que puedan realizar transporte de

pasajeros y mercancías desde el territorio del autorizante hasta el de terceros estados. Lo que supone una aceptación generalizada de la libertad del transporte aéreo.

Y por último, una quinta enmienda, para dejar claro, una vez más, que la reducción de nuestra dependencia energética del exterior pasa por favorecer e impulsar el desarrollo de las energías renovables y la eficiencia energética.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ignacio Álvaro.

Por el grupo proponente, fijación de posición sobre las enmiendas. Don Felipe Afonso.

El señor AFONSO EL JABER: Gracias, presidente.

Hemos estado dialogando, los portavoces de los grupos que han presentado esta enmienda con nosotros, y básicamente hemos llegado a acuerdo yo creo que en todo. Propone como enmienda transaccional, el Grupo Nacionalista, que las resoluciones anteriores se incorporen a la resolución aprobada por este Parlamento, el 24 de abril del 2013, en relación con la comunicación del Gobierno sobre internacionalización de la economía, pues está aprobada y se incorpora, porque yo creo que eso es algo favorable. Podríamos discrepar sobre quién empezó primero a hablar sobre esto, pero yo creo que es absurdo. Sobre esto llevamos hablando en Canarias todas décadas; lo importante es que todos dejemos de hablar en Canarias durante décadas de esto y nos pongamos manos a la obra. Eso es lo importante, más allá de si tu empezaste primero a hablar de esto o yo lo otro. Esto es como Adán y Eva, no sabe cómo fue el principio. El principio fue hace muchos años que se empezó a hablar de esto, y lo cierto es que no hemos hecho nada para caminar, para caminar, pasar de las palabras a los hechos. Eso es lo importante.

El Grupo Socialista también presenta un nutrido grupo de enmiendas. Mire, las cifras son las que son. Las cifras del ICEX, de los informes oficiales del comercio exterior son las que son. A finales del 2012 representábamos el 6,1% del comercio exterior de España, esa era nuestra tasa relativa. Ahora es el 3,9. En el 2012, nuestra tasa de cobertura, o sea el porcentaje de nuestra exportación en relación a nuestras importaciones, era el trece y pico, ahora es el 10. Eso son los números y esas son las realidades.

Pero centrándonos en lo importante, en las enmiendas, intentando buscar al máximo el consenso, yo creo que podemos también, como hemos hablado, hemos llegado a acuerdos. Hay algunas cosas que se cambian, yo entiendo que no modifica en lo sustancial a lo que nosotros proponemos. Por ejemplo, la primera enmienda habla de quitar lo de “constatando que las cifras del comercio exterior de Canarias con el África subsahariana son realmente escasas y descendentes”. Ese es el diagnóstico correcto, pero bueno lo importante es empezar a trabajar a partir de mañana y cambiar todo eso por “consciente de la importancia de aumentar las cifras”. Bueno, pues si así estamos todos mejor, pues estamos todos mejor.

En la enmienda número 2. Pues, yo creo que hay hasta un punto donde entiendo que es compatible con lo que nosotros ponemos, que es hasta donde dice “continente africano”. Luego se habla de conexiones con Tarfaya, y con el sur de Marruecos. Estamos hablando del Sud-Sáhara y esto está en el Nord-Sáhara; pero bueno, podría entrar también si fuéramos a entrar particularidades por particularidades de todas las conexiones necesarias, porque a mí hay gente de los sectores sociales que me lo han propuesto y yo he dicho “no, no podemos entrar en una moción en eso”. Pero como filosofía, lo importante es la filosofía y aceptamos hasta este punto donde dicen “continente africano”.

También en la enmienda número 3 hay hasta un punto que yo creo que es correcto donde dice “África subsahariana”. Defiende lo que nosotros defendemos, que es la quinta libertad. Aquí se culpa de todo al Gobierno de Madrid; en el Gobierno de Madrid ha habido muchos gobiernos y yo creo que todos lo han defendido, pero no basta con eso, todos sabemos que no basta con eso.

Luego hay otra enmienda también que es la enmienda de sustitución número cuatro al punto *k)* –*k* de kilo– donde creo que tampoco, en fin, se quita el que hay que fortalecer porque hay que continuar fortaleciendo. Es decir, las cifras no hablan de que somos muy fuertes, pero da lo mismo, si eso significa que podemos apoyarlas, pues de lo que se trata es de caminar de cara al futuro pues también cambiamos “la necesidad de fortalecer” por “continuar el fortalecimiento”.

Y luego, al final, hace usted una mención al tema de la necesidad que nosotros defendemos en nuestra moción de reducir nuestra dependencia energética. Yo creo que es positivo por sí mismo, todo el mundo debe estar de acuerdo que es necesario reducir nuestra dependencia energética, todo el mundo debe estar de acuerdo que es necesario favorecer la máxima diversificación y la autonomía, pero, bueno, para ponerlo de una manera que a todos nos guste, pues podríamos poner: “reducir nuestra dependencia energética favoreciendo la máxima autonomía del exterior”. Si con eso todo el mundo se queda contento y cómodo, pues podemos aprobarla por unanimidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Felipe.

Bueno, con esa posición, Grupo Parlamentario Mixto, efectivamente, don Fabián Martín, y luego ya procedemos a ver si se está de acuerdo con las contrapropuestas de las enmiendas.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Me toca a mí el discutible honor de cerrar este maratónico pleno que nos ha llevado dos días y medio a discutir cuestiones de franco interés para el desarrollo de Canarias.

Señor presidente, es por eso por lo que tampoco pretendo alargarme mucho, quizás para manifestar en sintonía con lo que han dicho algunos de los representantes que me han precedido en el uso de la palabra.

Propone el Partido Popular hoy una moción que trata con interés las relaciones entre Canarias y el África subsahariana. Son unas relaciones que podrían, en cuanto a la consecución de objetivos, enmarcarse dentro de algunas de las estrategias que este Parlamento ya ha conocido no solamente en esta legislatura, sino en legislaturas anteriores. Me refiero, en concreto, a la comunicación del gobierno sobre una acción integrada de impulso a la internacionalización de la economía canaria, que vino a esta sede en abril del 2013 y a la Estrategia de Canarias como archipiélago atlántico de diciembre de 2004. Esta quizás, pues, data de más tiempo y que está lógicamente proclive a ser revisada por el tiempo; pero, no obstante, son estrategias, son comunicaciones que enmarcan a Canarias dentro de su contexto geográfico y que sitúan los objetivos de nuestro archipiélago en la internacionalización de la economía.

Tuvimos ayer también la posibilidad de hablar de la Estrategia de especialización inteligente de Canarias 2014-2020, es verdad que con una vocación más europea que africana, pero donde también se incluían algunos de los aspectos que Canarias tiene todavía por afrontar respecto al intercambio comercial con el territorio africano.

Tengo también que felicitar al proponente del Partido Popular por haber sido capaz de llegar a un acuerdo con los dos grupos de gobierno, con Coalición Canaria y con el Partido Socialista. Especialmente este último, que ha presentado una serie de enmiendas que, a nuestro entender, mejoran notablemente, le dan mayor calidad a la redacción de la moción.

Es por todo eso, señor presidente, que puede contar el Partido Popular con el voto favorable del Grupo Mixto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.

Vamos, señorías, antes de proceder a votar, a concretar las contrapropuestas que ha hecho el grupo proponente.

En primer lugar, don José Miguel Ruano, aclararnos si la enmienda nacionalista sustituye al punto 1 o lo complementa.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Señor presidente, la enmienda que, tal cual, ha señalado el proponente, nuestra enmienda, que aparecería en la formulación inicial como primera, sería esta vez la última y diría que las resoluciones anteriores se incorporen a la resolución aprobada por este Parlamento el 24 de abril de 2013 en relación con la Comunicación del Gobierno sobre Internacionalización de la Economía Canaria, Comunicación 11. En fin, el texto además ya lo tienen los letrados y sería al final en lugar de al principio.

El señor PRESIDENTE: Sí, con lo cual se mantiene la 1 como está.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): La 1 queda como está, tal cual la formuló el proponente con las modificaciones que...

El señor PRESIDENTE: Perfecto. Aclarado.

Respecto a las del Grupo Parlamentario Socialista, ¿desea intervenir con la propuesta que hizo el Grupo Popular, don Ignacio?

El señor ÁLVARO LAVANDERA (Desde su escaño): Sí, intervenir pero simplemente para decir que estamos de acuerdo en aras a llegar a un consenso. Es un tema fundamental y estratégico para la economía canaria, con lo cual aceptamos las modificaciones a nuestras enmiendas que propone el Grupo Popular.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Que en realidad son matizaciones a las enmiendas y modificaciones. ¿Tienen el texto final con las correcciones, lo tienen los servicios de la Cámara?

Entonces, las del grupo... No tenemos las definitivas con respecto al acuerdo con las del Grupo Parlamentario Socialista. Don Felipe, ¿usted se las puede hacer llegar o dice en voz alta cómo queda punto? Como quiera.

Si las lee, despacio, van quedando en el *Diario de Sesiones*, sí.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): Son párrafos completos de lo que ya existía.

La enmienda de sustitución número 1 es completa, por lo tanto se acepta como está.

La enmienda de sustitución número 2 es hasta donde dice: “continente africano”; “impulsando la conectividad de Canarias con el continente africano”, es hasta ahí, por lo tanto tampoco es necesario más.

La enmienda de sustitución número 3 es hasta donde dice “África subsahariana”; hasta ahí.

La enmienda número 4 es completa, se acepta completa.

El señor PRESIDENTE: Sí, perdón, un poco más despacio.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): La número 3 es hasta donde dice “África subsahariana”.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): La número 4 es entera.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): Y la número 5 es “Reducir nuestra dependencia energética favoreciendo la máxima autonomía del exterior”.

El señor PRESIDENTE: “Favoreciendo ¿la máxima...?”

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): “...autonomía del exterior”.

El señor PRESIDENTE: Bueno, es un cambio de texto, sí.

El señor AFONSO EL JABER (Desde su escaño): “Reducir nuestra dependencia energética, favoreciendo la máxima autonomía del exterior”.

Sería el texto completo de esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Bien, creo que todas sus señorías le han hecho un seguimiento y tienen claro lo que vamos a votar. Entonces, podemos votarlo todo de una sola vez. Muy bien (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a votación*).

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción del Grupo Parlamentario Popular, consecuencia de la interpelación sobre promoción de la relación comercial con el continente africano.

La votación se produce con la enmienda del Grupo Nacionalista Canario, que no pasa al primer punto, sino al último de todo el texto que aprobemos, y las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, con las precisiones que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular y que han sido expuestas aquí por don Felipe Afonso.

Comienza la votación de la moción como ha quedado (*Pausa*).

Resultado: 51 presentes, 51 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, muy buenas tardes, muchas gracias. Se levanta la sesión.

(*Se levanta la sesión a las doce horas y treinta y siete minutos.*)



